



## Cumbre sobre el Mundo del Trabajo

### *Índice*

	<i>Página</i>
Mesa redonda de alto nivel	
El empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia: cómo lograrlo .....	1
Sesión especial	
Visita de alto nivel del Excmo. Sr. Michael D. Higgins, Presidente de Irlanda.....	10
Visita de alto nivel del Excmo. Sr. Faustin Archange Touadéra, Presidente de la República Centroafricana .....	22
Conmemoración del vigésimo aniversario de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo .....	27



---

Jueves 7 de junio de 2018, 10.15 horas

*Moderadora: Sra. Robino*

## **Mesa redonda de alto nivel**

### **El empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia: cómo lograrlo**

La Presidenta de la 107.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia, la Sra. Majali, Embajadora del Reino Hachemita de Jordania, da la bienvenida a los participantes en la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo. Describe a grandes rasgos el programa del día, refiriéndose en particular a la mesa redonda interactiva de alto nivel de la mañana sobre el tema «El empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia: cómo lograrlo».

A continuación, presenta a los distinguidos panelistas: Sr. Filippo Grandi, Alto Comisionado, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); Sr. Helder Da Costa, Secretario General, g7+; Sra. Lucija Ljubić-Lepine, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria, Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina; Sra. Rokia Traoré, Embajadora de la Fondation Passerelle, Malí; Sra. Sylvia Escovar, Presidenta, Terpel, Colombia; y Sra. Rosa Helena Flerez González, Secretaria General, Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), Colombia. Actúa como moderadora de la mesa redonda la Sra. Carolina Robino, Directora de BBC Mundo.

La Presidenta destaca el papel central del empleo y el trabajo decente para responder a las situaciones de conflicto y desastre, especialmente para los refugiados. La importancia de este tema dio lugar a la adopción de la Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205), en la 106.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia, en junio de 2017. La Recomendación núm. 205 debería orientar el debate de la mesa redonda e informar la labor en los Estados Miembros con miras al logro de la justicia social y una paz duradera.

En su discurso de apertura, el Sr. Ryder, Secretario General de la Conferencia, destaca la importancia del tema de la Cumbre. La necesidad de la presencia de la OIT ha quedado demostrada mediante el llamamiento de cientos de millones de mujeres y hombres que viven en países frágiles afectados por conflictos y que se ven afectados por situaciones de desastre en lo que respecta a los puestos de trabajo, la justicia social, los medios de subsistencia, la libertad y la dignidad. El deseo de los desplazados es educar a sus hijos y disponer de puestos de trabajo y seguridad al regresar a sus hogares, tal como se ha expresado en repetidas ocasiones en los campamentos de refugiados. A todos los participantes les incumbe asegurar la paz y la resiliencia. El Secretario General de la Conferencia confirma el compromiso de la OIT y se hace eco de la Constitución de la OIT, en el sentido de que la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos.

El Secretario General de la Conferencia destaca la existencia de un nuevo consenso mundial emergente para abordar las causas fundamentales de los conflictos y las crisis. Hay una convergencia entre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la agenda del Secretario General de las Naciones Unidas sobre «La consolidación y el sostenimiento de la paz». Esto genera una dinámica propicia para el crecimiento incluyente, la creación de empleo y el trabajo decente, componentes esenciales para mantener la paz y subsanar la desigualdad y las violaciones de los derechos humanos. Recuerda a los participantes el discurso que el Presidente Franklin D. Roosevelt pronunció ante los delegados de la Conferencia Internacional del Trabajo en 1941 y cita que: «la Organización Internacional del Trabajo, que cuenta con la representación de los trabajadores y empresarios, así como con conocimientos y experiencia técnica, será un inestimable instrumento para la paz».

---

El trabajo decente es parte integral de un mundo mejor, tal como el Sr. Juan Manuel Santos Calderón, Presidente de la República de Colombia, ha recordado a la 107.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia en su alocución. La OIT ha puesto sus conocimientos generales y especializados al servicio de las poblaciones más vulnerables, utilizando para ello un enfoque derivado de los valores y principios fundacionales de la Organización. La Recomendación núm. 205 es un instrumento histórico para abordar cuestiones que se encuentran a medio camino entre la asistencia humanitaria y la asistencia para el desarrollo. Ofrece principios rectores y directrices en materia de políticas a los Estados Miembros y aboga por estrategias coherentes e integradas para prevenir y abordar las crisis, facilitar la recuperación después de los conflictos y lograr el sostenimiento de la paz y la resiliencia.

Es preciso aprovechar las oportunidades que brindan las nuevas estructuras humanitarias y de desarrollo para lograr el sostenimiento de la paz, para emprender medidas adicionales con el fin de responder a los conflictos y con miras a su prevención. Esto requiere más alianzas estratégicas y operacionales y una mayor coherencia de las iniciativas internacionales en apoyo de los gobiernos nacionales y sus ciudadanos. Por lo tanto, el Secretario General de la Conferencia acoge con satisfacción la presencia del Sr. Grandi, en representación del ACNUR, y el Sr. Da Costa, en representación del g7+.

Este ha sido un objetivo esencial cuando la OIT ha puesto en marcha el programa de referencia Programa Empleo para la Paz y la Resiliencia. Prestando una atención especial a los jóvenes y las mujeres, éste brinda un planteamiento multidimensional sobre la base del diálogo social, reuniendo a los actores pertinentes en materia de empleo y desarrollo económico local de forma coherente, integral y específica en función del contexto en los países frágiles y afectados por conflictos. Es necesario que dichas iniciativas se inscriban en esfuerzos de mayor envergadura en aras de la paz sobre la base de una apropiación nacional comprometida e inclusiva que integre las necesidades de las personas más marginadas, incluidas las mujeres, los jóvenes, las minorías y las personas con discapacidad.

El Secretario General de la Conferencia concluye haciendo hincapié en que las ideas que surjan de la mesa redonda contribuirán a esa colaboración y colocarán a la OIT en la senda para cumplir mejor su mandato a los efectos de promover la paz duradera a través del trabajo decente.

Se proyecta un vídeo de la OIT en el que se muestra el papel que desempeña la OIT en la construcción de la paz y el fomento de la resiliencia, poniendo de relieve los desafíos a los que se enfrentan cientos de millones de personas afectadas por las crisis y la importancia de la promoción del empleo y el trabajo decente para aliviar su sufrimiento. Recordando el compromiso centenario de la OIT para con la paz sostenible, que se reconoció de manera expresa mediante la concesión del Premio Nobel de la Paz en 1969, el vídeo presenta dos hitos recientes: la adopción de la Recomendación núm. 205 y la puesta en marcha del programa de referencia Programa Empleo para la Paz y la Resiliencia. El vídeo presenta los principales elementos del programa de referencia, a saber, inversiones intensivas en empleo y desarrollo económico local; desarrollo de competencias; mejora de los servicios de empleo; y formación en iniciativa empresarial y desarrollo empresarial. Concluye observando el consenso mundial actual para abordar las causas fundamentales de los conflictos y haciendo hincapié en que este es un momento propicio para que la OIT asuma un papel cada vez más importante en la construcción de la paz.

La moderadora da paso a la primera ronda de preguntas, relativas al papel de la creación de empleo y el trabajo decente para el sostenimiento de la paz.

Una miembro trabajadora de Irlanda hace referencia al papel de las organizaciones de empleadores y de trabajadores y la importancia del diálogo social, y en particular la contribución del trabajo decente para responder a las necesidades de las personas afectadas por el trabajo precario, especialmente las mujeres y los trabajadores jóvenes. Pide a los

---

panelistas que pongan de relieve los retos a los que se enfrentan los jóvenes para encontrar un trabajo decente y la mejor forma de ayudarles a hacer realidad sus aspiraciones.

Un miembro empleador de Guatemala expone el ejemplo de su país, que ha salido de un largo conflicto, para ilustrar que la paz, por sí sola, no es suficiente. Menciona las diversas iniciativas adoptadas por el Gobierno, desde la firma de acuerdos de paz a la reciente creación de una comisión nacional de relaciones laborales y libertad sindical, pasando por la puesta en marcha de un Programa de Trabajo Decente por País. Sin embargo, señala que la violencia y el crimen organizado se han incrementado, junto con el crecimiento de la informalidad y la migración. Pregunta cómo deberían modificarse las condiciones postconflicto para generar un entorno favorable para la creación de empresas sostenibles generadoras de empleo digno.

Un miembro gubernamental de Turquía, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de Europa Occidental, afirma que la Unión Europea se enfrenta en la actualidad a la peor crisis de desplazamiento forzado de la historia, debido a las personas que huyen de los conflictos, las violaciones de los derechos humanos y los desastres naturales. Entre 2015 y 2017, 3,1 millones de personas desplazadas por la fuerza han solicitado asilo en la Unión Europea, de las cuales se ha concedido el estatuto de refugiado y protección a 1,4 millones, entre otras cosas con la ayuda de Turquía. La cooperación continuada es crucial para superar los desafíos a que se enfrentan en particular los Estados miembros de la Unión Europea que están en la primera línea. Un ejemplo de ello es el programa de ayuda que ha puesto en marcha la Unión Europea en cooperación con los países afectados y otras organizaciones internacionales. Es necesaria una distribución de la carga equitativa.

Las necesidades básicas de los refugiados deberían ocupar un lugar central de cualquier iniciativa, y habría que prestar una atención especial a la asistencia humanitaria, la educación y los servicios de salud, la infraestructura municipal, la protección social, los servicios públicos, el apoyo socioeconómico y el trabajo decente. Se insta a la OIT a que utilice sus recursos de manera eficaz para ayudar a los Estados Miembros a promover el empleo, la integración en el mercado de trabajo, el desarrollo de la capacidad de los mandatarios locales y el desarrollo institucional, en cooperación con las partes interesadas pertinentes. Pregunta a los panelistas sobre sus expectativas con respecto al pacto mundial sobre los refugiados, y les pide en particular que compartan sus opiniones sobre el papel que pueden desempeñar la OIT y los mandantes tripartitos para asegurar la distribución de la carga de las responsabilidades internacionales, y sobre la manera en que la OIT puede contribuir a reforzar la respuesta ante el gran número de refugiados.

Un miembro gubernamental del Líbano hace uso de la palabra en nombre de del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG). Entiende la importancia de la creación de empleo para respaldar las distintas intervenciones en los países frágiles a fin de mantener la paz, restaurar el trabajo decente y encontrar soluciones duraderas para los refugiados, incluida la repatriación y la reintegración sostenible. Muchos países en desarrollo de la región están asumiendo la carga de ampliar la protección a un gran número de refugiados, a pesar de que tanto sus capacidades como sus recursos nacionales son limitados.

Considera que es necesario aumentar la cooperación internacional, la solidaridad y el reparto de la responsabilidad para reforzar la asistencia y la protección que se dispensa tanto a los refugiados como a las comunidades de acogida. Pregunta a los panelistas de qué forma puede la OIT aunar sus esfuerzos con los asociados para el desarrollo y el sector privado para apoyar y mantener el trabajo decente a fin de reducir la fragilidad en los países de origen y abordar los factores económicos que provocan el desplazamiento. Además, pregunta cómo pueden los países en desarrollo abordar sus propios disfuncionamientos de mercado al tiempo que apoyan la transición para los refugiados.

---

El Sr. Da Costa hace hincapié en la importancia del trabajo decente en los Estados afectados por conflictos. La Secretaría del g7+ y la OIT firmaron un Memorando de Entendimiento en 2014 destinado a promover el empleo para la paz. Los jóvenes de los Estados frágiles viven en situación de pobreza y violencia, y menciona que las principales causas son los desastres naturales o las políticas creadas por el hombre, que provocan sufrimiento y dan lugar a un desplazamiento forzado masivo. El trabajo decente es un imperativo: el empleo para la paz es importante tanto para la consolidación de la paz como la del Estado. El g7+, junto con los asociados internacionales, se ha adherido al primer marco para el diálogo internacional mediante la firma del «New Deal para el Compromiso en Estados Frágiles» en 2011. El *New Deal* incluye varios objetivos para la consolidación de la paz y del Estado, incluido el objetivo de «Generar empleo y mejorar los medios de vida». Los objetivos 8 y 16 de la Agenda 2030 reafirman los mismos principios, que el desarrollo es imposible sin puestos de trabajo y sin seguridad. Destaca que son necesarias instituciones sólidas a fin de prestar servicios a las personas.

La Sra. Ljubić-Lepine observa que, aunque el conflicto en Bosnia y Herzegovina se remonta a la década de 1990, el país todavía se enfrenta a retos importantes, como asegurar oportunidades de empleo para los excombatientes, las mujeres y los jóvenes. El desarrollo de la capacidad nacional es importante para asegurar la resiliencia y la recuperación de conflictos, y a fin de no tener que depender de recursos externos.

La Sra. Escovar subraya que los actores privados pueden contribuir al empleo y la paz. Observa que los excombatientes deberían tener confianza en la transición a la paz, pero además, de forma más general, deberían tener esperanza en el futuro. Deben poder esforzarse por lograr la paz, con confianza y dignidad, y trabajo decente que permita un futuro mejor.

La Sra. Traoré señala que, si bien las artes no suelen considerarse una vía para la paz y la resiliencia, el arte puede ser un sector económico importante y servir como vector social en las situaciones posteriores a conflictos. Con frecuencia, las artes desaparecen durante los conflictos, y su restablecimiento puede constituir una forma de apoyar a las personas en el trabajo y de fomentar la convivencia en armonía.

La Sra. Flerez González indica que, aunque Colombia está esforzándose por lograr la paz, todavía queda mucho por hacer. Hay enormes expectativas para lograr y mejorar el trabajo decente. Destaca, sin embargo, que falta un diálogo activo entre los interlocutores sociales y el Gobierno sobre el camino que se debe seguir. Es esencial que se fortalezca el diálogo social y que prosiga la participación de los sindicatos.

El Sr. Grandi observa que el desplazamiento forzado de las personas representa un desafío para su supervivencia, sostenibilidad, dignidad, identidad y su integración. Habida cuenta de que hay aproximadamente 70 millones de desplazados, el acceso a un empleo remunerado es esencial. De no disponer de esas oportunidades, los desplazados continuarían siendo un factor de inestabilidad. En referencia a las crisis en Jordania, el Líbano y Turquía, señala que el acceso a puestos de trabajo en esos países es importante y contribuye a la paz. Recalca la importancia de crear medios seguros y dignos para el regreso de los refugiados, abordando las causas fundamentales, y asegurando que haya trabajo decente disponible en sus países de origen, a fin de encontrar soluciones sostenibles al desplazamiento forzado.

La moderadora da paso a la segunda ronda de preguntas sobre las experiencias recientes relativas a la contribución del trabajo decente para abordar las necesidades de las personas afectadas por la fragilidad, en particular las mujeres y los trabajadores jóvenes.

Un miembro gubernamental del Paraguay, hablando en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC), indica que a fin de alcanzar el trabajo decente, los gobiernos tienen que adoptar las medidas necesarias para establecer sistemas adecuados de seguridad social, e inclusive instituciones funcionales con el apoyo de la OIT.

---

Los grupos vulnerables que pueden verse afectados por las crisis tienen más dificultades para encontrar trabajo decente. Esto ocurre en especial en el caso de los jóvenes, que representan más de un tercio de la población en los Estados frágiles porque carecen de educación formal y de competencias. La falta de empleo lleva a los jóvenes a la ociosidad, y a un estado de frustración. Es necesario que los gobiernos adopten una política especial y específica para los jóvenes, a fin de evitar que terminen en la economía informal. La OIT debería enfocarse en la experiencia internacional para proporcionar asesoramiento. El orador pregunta cómo se podría lograr la creación de políticas para la juventud que contribuyan a una consolidación de la paz.

Un miembro empleador de Túnez señala la importancia de que todas las partes interesadas contribuyan al proceso de transición democrática y el importante papel que tiene la creación de empleos para los jóvenes durante la transición. El orador da las gracias a la OIT por el apoyo que proporciona a los programas de empleo de emergencia que incluyen medidas sociales destinadas a los jóvenes. Sin embargo, señala las limitaciones que tienen este tipo de medidas y el reto que representa la sostenibilidad de los programas. Para crear empleos decentes de manera sostenible es necesario promover las inversiones y contar con un entorno propicio para las empresas sostenibles. La inversión tiene que ir acompañada de una estrategia de crecimiento económico inclusiva. El orador pregunta qué medidas básicas se necesitarían a nivel regional, nacional e internacional para garantizar la paz, y qué otras medidas se necesitarían para que los mandantes tripartitos creen un modelo que propicie un crecimiento más inclusivo e inversiones a fin de garantizar la creación de empleos y la transición a la economía formal.

Un miembro trabajador de Senegal recalca que es necesario aplicar de manera apropiada la Recomendación núm. 205. Subraya que es necesario focalizarse no sólo en las personas afectadas por la crisis, sino también en las medidas de prevención y en la gestión posterior a la crisis. Debido a la importancia del diálogo social para el trabajo decente, el orador pregunta de qué manera se podría involucrar a los gobiernos, los trabajadores y los empleadores en el proceso global y qué tipo de estrategia podría garantizar una mayor eficacia.

Un miembro gubernamental de Liberia, hablando en nombre del grupo de África, recalca que las mujeres y los niños son particularmente vulnerables y solicita informaciónes acerca del papel que han de desempeñar la OIT y los interlocutores sociales para garantizar el empoderamiento de la mujer en los planos local y nacional a fin de reducir la vulnerabilidad.

La Sra. Escovar recalca que Terpel, una empresa de petróleo y gas de Colombia, contribuye considerablemente a consolidar la paz, por ejemplo trabajando en zonas rurales con mujeres, que enfrentan más dificultades que los hombres para reintegrarse después de las guerras. La sociedad e incluso las familias rechazan a muchas mujeres que vienen de la guerrilla. El punto clave en el proceso de reintegración consiste en reconocer cuáles son los problemas, identificar los cambios que se requieren y crear oportunidades de empleo.

La Sra. Traoré explica que es importante identificar sectores que ofrecen oportunidades para el trabajo organizado. El trabajo social, las artes y la cultura ofrecen potencial de empleo. La oradora subraya la experiencia que ha adquirido prestando apoyo a los jóvenes en la transición hacia la economía formal y alienta a los empleadores a contratar a jóvenes de las zonas rurales. La oradora recalca que es importante tener en cuenta el contexto de cada país para identificar soluciones adecuadas. Es importante dar participación a los interlocutores sociales para proporcionar análisis y asesoramiento adecuados, y añade que para poder participar de manera significativa en el proceso de diálogo social es necesario crear capacidad.

---

El Sr. Da Costa comparte tres ejemplos prácticos de la labor del g7+ en situaciones de conflicto y en la prevención de crisis de refugiados. En primer lugar se refiere a los refugiados en el aeropuerto de Bangui, República Centroafricana. A raíz de las discusiones que celebraron el Gobierno y las Naciones Unidas, se estableció un entorno seguro, y en este contexto el suministro de recursos y la instauración de un clima de confianza fueron factores determinantes para encontrar una solución. A continuación, el orador menciona a las personas desplazadas internamente en Timor-Leste, donde la solución consistió entre otras cosas en proporcionar recursos para que cada persona regresara a su hogar y en garantizar su subsistencia. Y por último, recalca el papel que ha tenido el apoyo a los medios de subsistencia para promover la recuperación en Afganistán. Las soluciones locales y las medidas para instaurar la confianza forman parte esencial de la labor del g7+.

El Sr. Grandi declara que 70 millones de personas son refugiados o desplazados internos, y una gran proporción de ellos son jóvenes o mujeres y casi el 90 por ciento de ellos se encuentran en países con recursos muy limitados. Si no se crean oportunidades de empleo decente para ellos pueden quedar expuestos a riesgos de explotación, marginación, exclusión y radicalización. El orador recalca que es necesario cambiar la cultura de la respuesta de modo que pase de ser puramente humanitaria y se oriente en mayor medida hacia la búsqueda de soluciones de desarrollo a largo plazo, y asimismo subraya la importancia que tiene la Recomendación núm. 205 en este cambio. Expresa su agradecimiento a la OIT y a la Conferencia por la labor que realizan en este campo. La Recomendación también demostrará su utilidad con respecto al Pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular y el Pacto mundial sobre los refugiados. El orador hace referencia a un nuevo enfoque que está experimentando el ACNUR junto con el Banco Mundial, la sociedad civil local y el sector privado en 14 países de todo el mundo.

La moderadora da paso a la tercera ronda de preguntas sobre la contribución que hacen los programas de promoción del empleo.

Un miembro empleador de Rwanda describe el camino que recorrió su país desde el conflicto y la crisis que provocaron el genocidio en 1994 hasta la actualidad en que ha pasado a convertirse en uno de los países africanos más exitosos en la reducción de la pobreza. El orador recalca el papel importante que desempeña el sector privado para contribuir a la creación de empleos de calidad, en particular para los jóvenes y las mujeres. Pregunta a los panelistas cuáles serían los dos elementos esenciales que definen las actividades de cooperación internacional con el sector privado destinadas a los países que salen de una situación de conflicto.

Un miembro gubernamental de Letonia recalca que las estrategias de empleo integrales son determinantes para la recuperación de un conflicto y de la situación de fragilidad. El orador recalca que estas estrategias deben incluir programas de inversión intensivos en empleo y oportunidades de generar ingresos, y combinarse con actividades de formación y la participación de las comunidades locales. La clave reside en la transformación estructural, la participación en el mercado laboral y un entorno propicio para el sector privado. Pide a los panelistas que den detalles sobre cuál ha sido su experiencia con las inversiones intensivas en empleo con el proceso de recuperación de situaciones de crisis.

Un miembro gubernamental de Papua Nueva Guinea, hablando en nombre del ASPAG, felicita a la OIT por los esfuerzos que realiza para acabar con el círculo vicioso de los conflictos y los desastres, en particular a través de su programa de referencia Programa Empleo para la Paz y la Resiliencia. Este programa está destinado a abordar las causas fundamentales de la vulnerabilidad económica, social y ambiental proporcionando empleo y oportunidades de ingresos con una protección adecuada de los derechos de los trabajadores a fin de reducir las tensiones, facilitar la cohesión social y potenciar la resiliencia ante futuros choques.



---

El orador pregunta qué tipo de intervenciones podrían proponer la OIT y los Estados Miembros a las empresas y a las empresas multinacionales para que asuman un papel activo en la potenciación de la resiliencia, la reconstrucción y la prestación de protección social después de situaciones de desastre y conflicto, y pide que se tengan en cuenta los retos particulares que se plantean a las pequeñas economías.

La Sra. Ljubić-Lepine coincide en que los principios rectores de la OIT constituyen la espina dorsal para las actividades de prevención y respuesta ante las crisis. Recalca la importancia de las soluciones locales para las comunidades y la adopción de enfoques integrales, como se prevé en la Agenda 2030, y señala que el desarrollo sostenible es determinante para mantener la paz, y viceversa. La oradora afirma que la cooperación de todas las partes interesadas es vital a todos los niveles a nivel nacional e internacional.

La Sra. Flerez González declara que la Recomendación núm. 205 proporciona elementos para generar trabajo decente. Sin embargo, el trabajo decente sólo podrá hacerse realidad si los gobiernos tienen la voluntad política de aplicar la Recomendación. En su país la economía informal tiene un peso considerable y sigue habiendo problemas de desigualdad, pobreza y marginación. La oradora añade que las mujeres son las más afectadas por los conflictos y a menudo tienen que asumir más responsabilidades en sus familias.

La Sra. Traoré dice que, pese a que hay acuerdo en que el trabajo decente es la solución para todos, es necesario contextualizar las soluciones. Añade que a los jóvenes se les exige experiencia laboral para obtener un primer empleo, lo cual no tiene ninguna lógica. Da el ejemplo de un proyecto en la industria de la hotelería y la restauración, que consiste en motivar a mujeres jóvenes para que adquieran competencias profesionales innovadoras con el fin de aumentar su empleabilidad. La oradora añade que todos los empleos son iguales y son dignos de respeto, independientemente de su condición.

El Sr. Grandi reflexiona sobre el papel del sector privado en la asistencia humanitaria. A la luz de los cambios en el enfoque de nuestra respuesta ante estas situaciones, que ahora se centra menos en una labor puramente humanitaria y más en fijar objetivos de desarrollo, el orador espera que también se adopte un enfoque diferente para canalizar las aspiraciones filantrópicas del sector privado de diferentes maneras, a fin de que este sector pueda convertirse en un verdadero asociado en la esfera del desarrollo. Por ejemplo, para atraer inversiones privadas, el ACNUR, con la ayuda de la Corporación Financiera Internacional (CFI), ha capacitado a refugiados de Sudán del Sur en una región del norte de Kenya para que adquieran las competencias pertinentes. El orador recalca la necesidad de centrarse específicamente en las mujeres en situaciones de fragilidad, porque son ellas las que llevan todo el peso de la resiliencia. Añade que es necesario reforzar el vínculo entre los resultados educativos y las necesidades del mercado de trabajo.

La moderadora da paso a la última serie de preguntas sobre las alianzas de colaboración estratégica.

Un miembro gubernamental de Botswana, hablando en nombre del grupo de África, recalca la importancia de la OIT en la agenda actual en pro de la paz a fin de abordar las causas fundamentales de los conflictos y desea saber cuál sería la mejor manera de abordarlas.

Un miembro empleador de Filipinas señala que las condiciones de crisis requieren respuestas de política que sean fuertes y específicas. El orador reconoce las limitaciones que plantean las políticas en esas situaciones y pregunta si la OIT debería concentrarse inicialmente en generar oportunidades de empleo y en desarrollar las competencias. El orador menciona que hay una gran demanda de asistencia técnica, y propone que la OIT considere cuidadosamente diversas oportunidades de financiación.

---

Un miembro trabajador de Pakistán recalca que las actividades deberían centrarse en los segmentos más vulnerables de la población, con inclusión de los excombatientes y añade que es vital desarrollar sus competencias para aumentar su empleabilidad. El orador subraya que podría congelarse el gasto militar para atacar las causas fundamentales de los conflictos. Las normas internacionales del trabajo fundamentales y el diálogo social mundial constituyen factores determinantes para garantizar la paz y la resiliencia.

Un miembro gubernamental de Paraguay señala que es necesario abordar las vulnerabilidades de una amplia gama de personas, con inclusión de las personas con discapacidad y los refugiados, a fin de promover la paz y la resiliencia. El orador pregunta cuál sería la mejor manera de combinar los recursos de las organizaciones internacionales para afrontar los desastres y conflictos.

El Sr. Da Costa responde que es importante atraer inversiones del sector privado, sobre todo en los sectores de la energía, las infraestructuras y las telecomunicaciones. Añade que las inversiones intensivas en empleo podrían impulsar mejoras en la creación de trabajo decente. Es necesario establecer alianzas de colaboración estratégicas, inclusive entre organismos de las Naciones Unidas. No hay paz sin desarrollo y no hay desarrollo sin paz. El orador recalca la importancia de los jóvenes y de las mujeres en estos procesos.

La Sra. Escovar declara que el fin de un conflicto armado saca a los países del infierno, pero no los lleva directo al cielo. Señala que cerca del 47 por ciento de los exguerrilleros no tienen ningún tipo de educación, razón por la cual es importante apoyar la educación y la formación como una vía de acceso al empleo. Recalcó la importancia de la educación y la formación para las empresas y para las mujeres de las zonas rurales.

La Sra. Ljubić-Lepine señala que contar con un sistema de educación sólido es determinante para la paz y la resiliencia, y que es igualmente importante colaborar con asociados internacionales como la Organización Mundial del Comercio y la UE para elevar los niveles de empleo y de los ingresos a nivel nacional. El trabajo decente desempeña un papel central para garantizar la supervivencia y el crecimiento de su país, pero también para preservar la dignidad de su pueblo.

La Sra. Flerez González recalca la importancia del diálogo social, la libertad sindical y de asociación y de los derechos en el trabajo en general y subraya la falta de derechos en el caso de las mujeres. La Recomendación núm. 205 es una herramienta importante para garantizar la paz y la resiliencia. La oradora señala un desastre natural que se está produciendo en su país que causará el desplazamiento de muchas personas como resultado de un cambio del curso de tres vías acuáticas nacionales, un reto que es necesario abordar con urgencia.

La Sra. Traoré recalca que el sector de la cultura y de las artes en África podría contribuir a la creación de empleos. Sin embargo, es necesario que la OIT y otras organizaciones internacionales reconozcan y apoyen mejor este sector en África. Es necesario tratarlo como un verdadero sector de la economía que contribuye al desarrollo si se le da un apoyo suficiente a través de las políticas.

El Sr. Grandi agradece al Secretario General de la Conferencia por su actuación como asociado fundamental en esta labor y por compartir la responsabilidad en materia de desarrollo. Recalca la importancia no sólo de la labor normativa de la OIT, sino también de sus operaciones prácticas. Gracias a la reforma de las Naciones Unidas y a los pactos mundiales, los organismos de las Naciones Unidas están aumentando su capacidad para trabajar conjuntamente. El orador hace un llamado a todos los gobiernos, a la comunidad empresarial y a las organizaciones de trabajadores para que colaboren entre sí y se esfuercen por hallar soluciones.

---

Para concluir, el Secretario General de la Conferencia dio las gracias a todos los panelistas por su excelente interacción. Destaca cuánto se había avanzado en la OIT y con qué rapidez para debatir el tema de los empleos para la paz y la resiliencia, pese a que desde un principio había dudas acerca de si la OIT tenía el mandato necesario para ocuparse de esta labor y si no duplicaría la labor de otros organismos de las Naciones Unidas. Con este cambio de paradigma, la OIT — en el marco del sistema internacional encabezado por el Secretario General de las Naciones Unidas, junto con los Estados Miembros, incluidos los gobiernos, los trabajadores y los empleadores — se encuentra en la intersección entre la asistencia humanitaria y la asistencia para el desarrollo y asume sus responsabilidades a través del programa de referencia Empleo para la Paz y la Resiliencia. El Secretario General de la Conferencia confirma que la OIT utilizará la Recomendación núm. 205 como marco rector para avanzar en esta labor.

El Secretario General de la Conferencia recuerda al público que el fenómeno de las personas desplazadas aumenta la fragilidad del individuo y que esto tiene repercusiones. El empleo para la paz y la resiliencia no es una distracción de las actividades normales de la OIT sino que debería formar parte integrante de la labor regular de la OIT. Encontrar soluciones para este reto es responsabilidad de todos nosotros.

La Presidenta clausuró la reunión y dio las gracias a todos los participantes por sus importantes contribuciones y a la Sra. Carolina Robino por su labor como moderadora.

---

Jueves 7 de junio de 2018, a las 12.35 horas

*Presidenta: Sra. Majali*

## **Sesión especial**

### **Visita de alto nivel del Excmo. Sr. Michael D. Higgins, Presidente de Irlanda**

#### **La Presidenta** *(original inglés)*

La 107.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo tiene el honor de recibir a un distinguido invitado de honor, el Excmo. Sr. Michael D. Higgins, Presidente de Irlanda.

Excelencia, en nombre de la Conferencia, permítame extenderle una muy cordial bienvenida y transmitirle nuestro agradecimiento por haber accedido a dirigirse a nuestra asamblea.

Cedo ahora la palabra al Sr. Ryder, Secretario General de la Conferencia, para que dé la bienvenida y presente al Sr. Higgins, Presidente de Irlanda.

#### **El Secretario General de la Conferencia** *(original inglés)*

Excelentísimo Presidente Higgins, la 107.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se siente honrada con su visita. Es un verdadero placer darle nuevamente la bienvenida a Ginebra, a la OIT y a esta reunión de la Conferencia.

Señor Presidente, como usted bien sabe, a lo largo de gran parte de su historia, Irlanda no ha sido ajena al conflicto, pero también ha demostrado con creces su vocación en pro de la paz y su capacidad de resiliencia, tanto dentro como fuera de su territorio.

Por lo tanto, para nosotros es un auténtico placer que nos visite hoy, puesto que nuestra Conferencia dedica esta Cumbre al empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia. Asimismo, considero que es sumamente oportuno que nos esté visitando en el año del 20.<sup>o</sup> aniversario de la firma del histórico Acuerdo de Viernes Santo, que sentó las bases para la construcción de un futuro mejor y más pacífico en toda Irlanda.

Señor Presidente, para muchos de nosotros no es desconocido que usted es un hombre poliédrico: además de Presidente también es poeta, escritor, filósofo, lingüista, sociólogo y hombre de Estado. Sobre todo, sabemos que es un defensor incansable y gran apasionado de la justicia social — la vocación de esta casa —, de los derechos humanos, de la igualdad y de la dignidad humana, tanto en su propio país como a escala mundial. Estas preocupaciones constituyen el núcleo de su visión de futuro para Europa y la comunidad internacional, una visión basada en la paz, la solidaridad y la sostenibilidad.

En numerosas ocasiones hemos sido testigos de la energía desbordante que usted imprime a la integración de estas convicciones en la causa de la paz y de la democracia, no sólo en Irlanda sino también en otros países, desde Nicaragua y Chile hasta Camboya, Iraq y Somalia y, más recientemente, en Colombia y en la República Árabe Siria. Ha entrado a formar parte de la dilatada y honrosa tradición de Irlanda de trabajar en pro de la paz y la seguridad en todo el mundo a través de actividades de establecimiento y consolidación de la paz; una tradición de la que — quisiera añadir — esta Organización se ha beneficiado de

---

forma significativa. Su propia labor en aras de la paz y de la justicia social ha sido reconocida, por ejemplo, cuando se convirtió en la primera persona en ser galardonada con el premio Seán MacBride de la Paz, en Helsinki, en 1992.

Señor Presidente, usted ha recomendado cautela, si se me permite llamarla así, a un mundo en el que una nueva brutalidad, como lo mencioné al comienzo de la reunión de la Conferencia, se ha estado imponiendo cada vez más ampliamente. Asimismo, ha señalado la ausencia de un discurso apropiado e inclusivo y, por consiguiente, el auge de una retórica cada vez más hostil, a menudo alimentada por la desesperación, la marginación, la anomia y la exclusión. Para contrarrestar esto, usted busca entender el pasado para construir un mejor futuro, cuyo núcleo ético esté fundamentado en una visión que vuelva a conectar la sociedad, la economía y la ética. En este sentido, me trae a la memoria a William Faulkner, quien dijo que el pasado no está muerto, ni siquiera es pasado; es meramente un aspecto del presente. Con ello quiero decir que, sin importar cuál sea nuestro pasado, éste debe servirnos y fundamentarnos a la hora de construir un futuro mejor. Teniendo en cuenta esta visión inclusiva, no es sorprendente que, cuando tomó posesión como noveno Presidente de Irlanda en 2011, se hubiera comprometido a ser un Presidente de todo el pueblo.

Para nosotros fue un honor que impartiera la Conferencia Edward Phelan de la OIT, en Dublín, en 2015, relativa al futuro del trabajo, un tema que siempre tenemos presente ya que nos acercamos al centenario de la OIT. Usted ha hecho hincapié en que los desafíos del futuro sólo se podrán superar con un discurso de esperanza firme, y en que podemos cambiar nuestro destino y nuestras sociedades para crear un futuro inclusivo. Este es un mensaje que todos nosotros compartimos en la OIT.

**La Presidenta**  
*(original inglés)*

Muchas gracias señor Secretario General de la Conferencia.

Tengo el honor de invitar al Sr. Michael Higgins, Presidente de Irlanda, a hacer uso de la palabra para dirigirse a nuestra asamblea.

**Sr. Higgins**  
Presidente de Irlanda  
*(original inglés)*

Es para mí un gran honor estar presente aquí hoy ante los distinguidos delegados de tantas naciones. Quisiera agradecer en primer lugar al Sr. Ryder, Director General de la Organización Internacional del Trabajo, por sus amables y generosos comentarios, y por haberme invitado a hacer uso de la palabra en esta sesión plenaria de la 107.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Soy totalmente consciente de que me dirijo a la institución que se dedica al desarrollo de las relaciones internacionales desde hace más tiempo, y ante una de las instituciones más importantes en esa esfera; una institución que no sólo da voz a los gobiernos, sino también a los representantes de los trabajadores y de los empleadores; una institución que intenta forjar una alianza; una institución que nació de la colisión de imperios — el desmoronamiento de la solidaridad humana — que hoy conocemos como Primera Guerra Mundial.

Este año muchas naciones del mundo conmemorarán el 11 de noviembre el fin de esa guerra; yo tengo la esperanza de que no lo hagan como una celebración del militarismo o como una exaltación del espíritu marcial, sino como un reconocimiento de la promesa y el potencial desperdiciados de los millones de personas que perdieron la vida durante ese conflicto, de los daños duraderos sufridos por otros tantos millones de personas heridas y

---

mutiladas, así como del incontable número de personas que padecieron graves problemas psicológicos a raíz de los horrores de la guerra.

¿Acaso no es una de las mayores tragedias de la historia de la humanidad que no haya surgido, que no se haya establecido y mantenido una conciencia mundial que favorezca la cooperación y no la agresión, los conflictos, la dominación, la explotación o la acumulación insaciable, sino que, muy por el contrario, tal conciencia mundial haya sido desatendida, desvalorizada, que se haya incluso prescindido de ella en tantos lugares en los tiempos modernos?

De todas las instituciones establecidas por la comunidad internacional tras el cataclismo de la Primera Guerra Mundial, sólo una ha perdurado hasta nuestros días: la Organización Internacional del Trabajo, con sus 189 Estados Miembros. Que ello haya sido así da fe de la visión moral y la tenaz esperanza establecidas en el preámbulo de la Constitución de la Organización, a saber, que «la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social». En las circunstancias reinantes, 99 años después de que se proclamara esa Constitución, el espíritu del idealismo y una esencial finalidad moral sin duda resultan más urgentes que nunca.

Al reflexionar hoy acerca de la adopción de la Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205) por esta Conferencia el año pasado, tratemos de buscar más inspiración en momentos fundacionales de la historia de esta Organización como, por ejemplo, el año 1919 y, nuevamente, el año 1944, cuando por un momento la comunidad de naciones tomó la determinación de crear, sobre las cenizas de esa guerra — una guerra que llevó a que la conducta humana alcanzara las mayores cotas de crueldad y abuso de los instintos humanos más básicos —, un orden económico más justo y equitativo, basado en la dignidad del trabajo, y en cuyo marco quienes se dedicaban a la organización económica y social reconocieran sus deberes en pro del bien común. Había en ese momento cierta urgencia, incluso cierta desesperación, por avanzar hacia nuevas etapas de la experiencia humana.

Recordemos que la precursora de la Recomendación de 2017, esto es, la Recomendación sobre la organización del empleo (transición de la guerra a la paz), 1944 (núm. 71), fue adoptada el 12 de mayo de 1944, sólo dos días después de la adopción de la Declaración de Filadelfia. Su lectura hoy nos recuerda los enormes desafíos a los que se enfrentaba el mundo en ese momento para satisfacer las necesidades de múltiples grupos de personas muy diversas: refugiados que huían de la persecución; ejércitos invasores; soldados desmovilizados; trabajadores con discapacidad y, por supuesto, mujeres, que habían acrecentado enormemente la fuerza de trabajo industrial.

Gracias a la base intelectual y moral que sustentó la Declaración de 1944 pudo asegurarse que no se limitara a ser una mera serie de figuras retóricas cuyo único objeto fuera ser recordada en el futuro. La Declaración se aplicó a través de la definición del papel del Estado y, por lo que respecta al papel aceptado del mercado — teniendo en cuenta las consecuencias devastadoras de las tendencias especulativas desenfrenadas de 1929 —, se aceptó la necesidad de que existiesen mecanismos de regulación a fin de lograr la cohesión social. Mientras en muchos Estados y sociedades las guerras enfrentaban a las personas entre sí, el Estado de bienestar — gracias a su proyecto de ciudadanía común — las reunía nuevamente, intentaba situarlas por encima de los umbrales de protección social, les ofrecía ciertas garantías en materia de dignidad básica como ciudadanos, y alentaba la participación política como un espacio para hablar sobre opciones que permitieran crear nexos entre la economía y la sociedad.

Más de sesenta años después, la tarea que tenemos ante nosotros — la de construir y mantener la paz basándonos en la justicia social — resulta tan abrumadora, o quizás aún más abrumadora, que la labor que tenía ante sí la 26.<sup>a</sup> reunión de esta Conferencia en 1944.

---

Porque en estos primeros decenios del siglo XXI, vivimos nuevamente en un mundo marcado por la guerra y los rumores de guerra, por preparativos para una guerra que absorberán no sólo la energía y la fuerza de nuestra mano de obra, sino también la creatividad de nuestro trabajo intelectual. Una guerra construida sobre la base del temor al otro, la ignorancia y la impaciencia ante las distintas formas de economía presentadas y, muy a menudo, percibidas como inevitables, aun cuando estén sustentadas en una injusticia persistente y una creciente desigualdad. El peso de la guerra — hambrunas, atrocidades, inanición, desplazamientos, migraciones forzadas — recae ahora, más que nunca, en quienes están en peores condiciones de soportarlo, es decir, en las mujeres, los niños y los ancianos.

Nosotros también, ante las nuevas condiciones que nos imponen los tiempos modernos, debemos hacer un balance de los retos a los que nos enfrentamos y de nuestra capacidad de respuesta. ¿Permitiremos que el Estado asuma la función de socio en la construcción de una ciudadanía emancipada y más inclusiva? Si tenemos en cuenta, en especial, las dificultades que plantean cuestiones como el cambio climático y la sostenibilidad ¿podemos poner en pie una arquitectura institucional y normativa que no sólo prevea alianzas, sino que además posibilite un Estado empresarial y unas instituciones estatales de carácter empresarial, tal como han sugerido intelectuales como Mariana Mazzucato, catedrática de la Universidad de Londres?

¿Qué estudio académico serio respalda la opinión, por ejemplo, de que basta con ajustar nuestras prácticas actuales para enfrentar cualquiera de esos desafíos?

Las desigualdades en materia de riqueza, ingresos y poder, que son tanto causa como consecuencia de la guerra, aumentan tanto dentro de los países como entre ellos, quedando centenares de millones de personas excluidas por la intersección de factores de clase, nacionalidad, origen étnico y género.

La acumulación sin precedentes de gases de efecto invernadero en la atmósfera de la Tierra — legado de dos siglos de civilización industrial — amenaza ahora a un planeta muy vulnerable a las consecuencias catastróficas del cambio climático, pero aún no preparado para enfrentarlas, que tendrá efectos devastadores en términos de desplazamiento de personas, migración involuntaria, degradación del medio ambiente y estallido de nuevos conflictos por el control de unos recursos naturales cada vez más escasos.

Sin embargo, al mismo tiempo que como comunidad internacional tenemos la capacidad colectiva de organizar nuestro trabajo en un marco de dignidad irreducible e indivisible, ya sea que se trate de un trabajo manual o intelectual, y se dispone de los recursos — materiales o intelectuales — para erradicar toda forma de pobreza humana y lograr que, en palabras de la Declaración de Filadelfia, todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo tengan derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades, ¿acaso no vamos camino de fracasar en la consecución de esos objetivos? Al afirmar el principio que acabo de citar, nosotros, los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, aceptamos una responsabilidad moral, política, social y económica, no sólo respecto de los pueblos de nuestras propias naciones, sino también respecto de pueblos de otras naciones y, de hecho, hago hincapié en que es una responsabilidad hacia las generaciones futuras también, puesto que no puede haber justicia social que no sea ilimitada, ni puede haber paz que no sea universal ni solidaridad que no se aplique a todas las personas.

Hace dos meses tuve la oportunidad de hacer uso de la palabra en la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz. No queda duda alguna de que el Secretario General Guterres está tratando de cumplir las aspiraciones enunciadas en las resoluciones sobre la consolidación de la paz aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General en 2016.

---

En el informe preparado por el Secretario General sobre esas resoluciones se describe un ambicioso plan de acción para las Naciones Unidas y sus organismos. Se presenta una visión de los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas y se apoya en ellos de tal forma que, trabajando mancomunadamente en torno a los pilares de la paz, la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo para combatir las causas subyacentes de los conflictos, no nos limitemos únicamente a dar una respuesta en el informe.

Con todo, las actividades de las Naciones Unidas se han visto fracturadas por las acciones de los más poderosos. Si bien nuestros predecesores de 1944 fueron conscientes de la necesidad de la responsabilización mundial respecto de los flujos internacionales de capital — lo que condujo a la creación de las instituciones de Bretton Woods —, nosotros no hemos logrado garantizar siquiera un espacio para hablar sobre la obligación de rendir cuentas. En el futuro, la historia contrastará la urgencia moral del discurso de 1944 con el espectáculo contemporáneo que constituye Davos, y sacará las conclusiones morales inevitables.

Ya desde su creación, la Organización Internacional del Trabajo ha consagrado su labor a afirmar que la paz sólo puede consolidarse — y sólo puede mantenerse — si se basa en un orden económico justo y equitativo, que permita satisfacer las necesidades y las aspiraciones de todo tipo de personas.

Según se estableció en la Declaración de Filadelfia, que sigue resonando a través de los decenios hasta hoy, «la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos». Las ideas, la inspiración y las decisiones de la Organización Internacional del Trabajo derivan de los propios Estados, de los trabajadores y los empleadores y, en resumidas cuentas, de los casi cien años de diálogo social con el que ha tratado de lograr consenso y alianzas. Al centrar su enfoque en el trabajo decente y la justicia social, la Organización Internacional del Trabajo no sólo ha garantizado el respeto de un mandato, sino que también ha logrado credibilidad y sigue manteniendo el potencial de ser una de las organizaciones internacionales mejor preparadas para ayudar a las naciones y los pueblos a adquirir resiliencia y prevenir conflictos.

Como bien ha dicho el Director General, Irlanda ha sido parte de la labor transformadora de la Organización Internacional del Trabajo desde 1923. Fue la primera organización internacional a la que se adhirió nuestro nuevo Estado independiente, y uno de nuestros funcionarios internacionales más distinguidos en esos primeros años de independencia, Edward Phelan, dedicó su carrera a esta Organización y contribuyó decisivamente a la redacción y preparación de la Declaración de Filadelfia. Como Director General defendió y procuró hacer realidad el espíritu de diplomacia y diálogo que ha sido y sigue siendo tan característico de esta Organización: una diplomacia del bien común, una diplomacia fundamentada en la deliberación, la amabilidad y el respeto, y no una diplomacia cínica y limitada basada en transacciones derivadas de una teoría del interés empobrecida y, en el mejor de los casos, ciertamente insuficiente y corta de miras, o del temor de quedar en una situación de desventaja.

El propio proceso de paz vivido por Irlanda — al que usted se ha referido — ha enseñado al país que yo represento que el éxito de una diplomacia basada en el respeto mutuo y en un discurso plural y compartido depende de que ésta se practique de forma coherente y transparente en cuanto a sus propósitos. El Acuerdo de Paz de Irlanda del Norte de hace veinte años, firmado un Viernes Santo, representa y sigue siendo un logro importantísimo, sustentado en muchos de los principios rectores reconocidos por la Recomendación de 2017: la importancia de la reconciliación, la necesidad de la solidaridad internacional, la necesidad de combatir toda forma de discriminación y el imperativo de reconocer los derechos humanos fundamentales, ya sean civiles, sociales, económicos, culturales o políticos.



---

El apoyo que se preste al trabajo decente, a la protección social y a los derechos fundamentales no debería favorecer la eliminación o sustitución de opiniones muy arraigadas — como en el caso de Irlanda del Norte, claramente — sobre las disposiciones constitucionales conforme a las que quieren vivir las personas o las aspiraciones nacionales legítimas que tienen muchas personas en el mundo. Ahora bien, el Acuerdo de Paz de Irlanda del Norte demuestra efectivamente que cuando todas las partes de un conflicto respetan esos principios fundamentales del trabajo decente (la seguridad de participar en la vida pública y no temer que los servicios de salud, vivienda y educación sean insuficientes) y se comprometen a cumplirlos, es posible crear un espacio compartido que dé cabida a diferentes aspiraciones, un espacio en el que sea posible imaginar un futuro común de esperanza y posibilidades.

También es importante hacer hincapié en que no habríamos podido alcanzar ni mantener la paz sin el activismo persistente y valiente de las organizaciones cívicas que defienden una sociedad más equitativa y pacífica. El movimiento sindical, a nivel de toda Irlanda, ha sido el que se ha opuesto más y de forma más sistemática y valiente al sectarismo. Muchas de esas campañas contra el sectarismo y en pro del bienestar de los ciudadanos y los trabajadores fueron impulsadas por las mujeres de Irlanda, al norte y al sur. Sus campañas demuestran que la igualdad de género no puede ser nunca un elemento meramente subsidiario del proceso de consolidación de la paz, sino que ha de ser un elemento central de ese proceso.

Uno de los componentes más cruciales del proceso de paz y del proceso de consolidación de la paz en Irlanda del Norte ha sido también, por supuesto, la financiación sostenida que aportaron los Gobiernos de Irlanda y del Reino Unido, así como el Programa especial de apoyo para la paz y la reconciliación (PEACE II) (2000-2004) de la Unión Europea.

De hecho, la inversión de la Unión Europea es de tal importancia material y simbólica que está incorporada en el propio Acuerdo de Paz por medio de un organismo especial para los programas de la Unión Europea, que coordina la financiación destinada a Irlanda del Norte, la zona fronteriza y el oeste de Escocia. La financiación está dirigida a la capacitación de los jóvenes, la creación de espacios comunes para la educación y la atención de las necesidades de las víctimas del conflicto.

Estas iniciativas fueron y son apropiadas en un contexto regional muy específico, que no necesariamente puede reproducirse en otras partes del planeta y sobre el que, de hecho, se ciernen actualmente ciertas incertidumbres. Así pues, como Presidente de Irlanda, acojo con agrado la atención que le presta la Organización Internacional del Trabajo a su Programa Empleo para la Paz y la Resiliencia.

La ampliación de las oportunidades económicas; el reconocimiento de los derechos socioeconómicos fundamentales; la defensa, la promoción y el logro del trabajo decente, y la facilitación del diálogo social entre trabajadores, empleadores y organizaciones de la sociedad civil son componentes fundamentales de la recuperación después de un conflicto y de la prevención de toda posibilidad de recurrencia de la guerra.

Por tanto, acojo con agrado la aspiración de centrar en la Organización Internacional del Trabajo nuestros esfuerzos por crear una nueva arquitectura mundial de mantenimiento de la paz, puesto que una inversión suficiente y efectiva en los programas de fortalecimiento de la paz basados en los derechos no sólo salvará vidas, sino que también ofrecerá a las personas en todo el mundo el sinfín de posibilidades de desarrollo y prosperidad humana que puede aportar la paz.

---

Ello será indispensable si queremos lograr los objetivos de la declaración de solidaridad más notable a nivel mundial, a saber, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con la que nos comprometimos en Nueva York hace dos años y medio.

El mensaje de la Organización Internacional del Trabajo debe señalarse a la atención de todo el mundo. ¿Acaso no sería preferible que en todas las calles del mundo se hablara fundamentalmente de los elementos necesarios para lograr la cohesión social en lugar de abandonar a los excluidos para que sean presa de la xenofobia, la homofobia y el racismo?

Nada de lo que he descrito resultará sencillo en las circunstancias reinantes. La diplomacia del bien común mundial, ilustrada por esta Organización, está cediendo terreno a una recurrencia del tipo de diplomacia practicada en los peores momentos del siglo pasado, centrada en un interés propio corto de miras y, en su peor manifestación, en un desdén por los derechos fundamentales que tanto costó conseguir y que constituyen la esencia del derecho internacional, ya sea consagrados en los convenios sobre los refugiados, la Declaración Universal de Derechos Humanos o los convenios por los que se rigen los derechos más fundamentales en el trabajo.

Cuando hablé ante la Asamblea General de las Naciones Unidas dos meses atrás, me referí al gran número de ciudadanos de este mundo, en particular los jóvenes, que tan a menudo se muestran consternados cuando se dice que, en el contexto de las Naciones Unidas, lo normativo o lo basado en valores incumbe a la Asamblea General, pero que la arrogancia de los poderosos y de quienes manipulan el poder debe ser dominio del Consejo de Seguridad. Lo normativo se considera ahora algo de lo que puede prescindirse. Y, así, una falsa dicotomía entre lo normativo y valioso desde el punto de vista teórico y lo que puede validarse empíricamente se convierte simplemente en el fruto de un análisis escasamente fundamentado.

Si me lo permiten, diré que, en mi opinión, con demasiada frecuencia y durante demasiados años se ha tratado a esta Organización como si fuera una entidad meramente normativa, una especie de órgano consultivo o voz de la conciencia que es necesario reconocer y, acto seguido, se puede olvidar.

No quiero con esas palabras devaluar, en modo alguno, la labor que ha llevado a cabo la Organización Internacional del Trabajo. De hecho, la agenda intelectual elaborada por la OIT mediante el trabajo intelectual riguroso y con un compromiso crítico de su Departamento de Investigaciones ha sido decisiva para dotar a los países y a sus ciudadanos de lo necesario para entender los efectos de gran alcance que acarrea la liberalización de las finanzas y el comercio en los derechos laborales, los mercados de trabajo, la nueva división internacional del trabajo, y el poder y el alcance cada vez mayores de las cadenas mundiales de suministro, controladas y organizadas por empresas transnacionales, que no suelen ofrecer ninguna transparencia a la comunidad internacional.

Sin embargo, retaría a algunos de los gobiernos de nuestros Estados Miembros a que dieran pruebas de que han tomado como fuente fundamental de inspiración los compromisos adquiridos respecto de la Constitución y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, o bien alguno de los informes en que se da cuenta de la labor de las comisiones regionales de las Naciones Unidas establecidas para las distintas regiones del mundo. Aunque esos informes se basan en datos empíricos, son rigurosos y contienen recomendaciones de política pertinentes, rara vez son citados por los gobiernos o los organismos gubernamentales. Para demasiados gobiernos, los informes preparados por entidades de consultoría previsibles desde un punto de vista ideológico, que no se basan en investigaciones y pocas veces son objeto de revisión por otros especialistas, resultan una lectura menos incómoda.

Las reuniones de la Conferencia han sido escenario de numerosas intervenciones importantes relacionadas con los derechos. La Declaración de la OIT relativa a los principios

---

y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada por la Conferencia en su 86.<sup>a</sup> reunión, ha brindado un marco universal compartido en el que lograr condiciones dignas en el trabajo en un mundo en el que las regiones y las naciones sufren todos los diversos efectos de la globalización, la expansión y la recesión, y el desarrollo y el subdesarrollo.

En la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, adoptada en 2008, se propugna una alternativa a las simples panaceas desreguladoras del consenso de Washington — ahora desacreditado — fundada en una visión del trabajo decente para todos, que promete una globalización del umbral mínimo de protección social en lugar de la imposición generalizada de un umbral máximo de protección social, así como una globalización basada en el empleo, la protección social, el diálogo social y los derechos en el trabajo.

Todo ello debería traducirse en algo más que una sola voz en un coro desacorde de compartimentos estancos. Con demasiada frecuencia, las instituciones financieras internacionales, la Organización Mundial del Comercio y los Estados Miembros han hecho oídos sordos a los principios fundamentales promulgados por la Organización Internacional del Trabajo y no sólo han sido seducidos por una teoría del gobierno y la gobernanza que ahora se conoce popularmente como neoliberalismo — una ideología que no precisa carta de presentación —, sino que se han convertido en sus paladines. Su agenda política es ahora conocida por todos nosotros: la supresión de los obstáculos al aumento, la utilización y la circulación del capital y la riqueza; la privatización de los activos estatales; las reducciones acusadas de los impuestos sobre el capital; la disminución de la protección social; el abandono de lo público; el desmantelamiento de la negociación colectiva en gran número de países y, en su variante más extrema, el arrinconamiento del concepto mismo de diálogo social. Se basa e inspira en la experiencia radical de una existencia privada excluyente — la cual representa —, que se considera amenazada por cualquier concepto de la esfera pública, los ciudadanos de un espacio público compartido, las colectividades a quienes pudieran prestar servicios las instituciones democráticamente responsables.

En mi opinión, todas esas dificultades actuales pueden superarse. No olvidemos que en el clima complejo de la Guerra Fría, la Conferencia Internacional del Trabajo hubo de realizar un enorme esfuerzo, como es comprensible, para alcanzar un consenso. Aunque todas las delegaciones nacionales, independientemente de que representaran a los Estados, a los trabajadores o a los empleadores, compartían la misma fe en el precepto imperecedero de que «la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social», tenían desacuerdos, a menudo profundos, sobre la manera en que había de expresarse la justicia social. Sus argumentos eran legítimos y cabía esperar que lo que en ese período se denominaban el Este y el Oeste ofrecieran perspectivas distintas, basadas tanto en sus puntos fuertes como en sus suposiciones erróneas e, incluso, violentas. También era de esperar que los heraldos de las naciones del mundo que volvían a ser libres acudieran con su propia concepción de la justicia social y la función del trabajo.

Lo que nunca se puso en duda en todas esas disputas y debates fue la idea compartida de que la justicia social debía ser el principio organizador en el que se basaran las acciones de la Organización y sus Miembros, y se consideraba que era posible lograrlo. Con todo, desde el final de la Guerra Fría, la idea misma de que la justicia social es un fin de las políticas, en sí mismo o como pilar sobre el que descansa la paz en todas sus vertientes (la paz laboral, la paz social, la paz entre las naciones y la paz en su sentido más amplio), ha sido cuestionada e, incluso, desechada por muchos, sustituyéndola por una ideología que sanciona la pobreza en medio de la abundancia y sitúa el deseo particular por encima del bien público, el consumo insaciable por encima de la sostenibilidad, la acumulación sin límites por encima de la diversidad de la competencia y las libertades del mercado por encima de los derechos y la dignidad del trabajo. De hecho, me han presentado como una persona que está interesada en la filosofía; si alguna vez en los últimos decenios se ha despojado a un concepto de contenido moral en términos filosóficos, sin duda ése ha sido el concepto de libertad.

---

Tanto esta Conferencia como la OIT, junto con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, con frecuencia han sido los únicos en propugnar otra perspectiva muy necesaria de la globalización, especialmente en un entorno internacional en el que las voces que se escuchan en Davos y en otras instancias, seguras de sí mismas e, innegablemente, entregadas a la promoción de sus propios intereses, en ocasiones han encontrado mayor eco en los centros de poder que ninguna de las voces del trabajo o, incluso, de las innumerables pequeñas y medianas empresas.

Opino que está debilitándose la rigidez de esas posturas ideológicas, que han comenzado a ser sustituidas por teorías contrastables por medios empíricos. Es algo que ciertamente debe celebrarse. Lo que he descrito está empezando a cambiar, aunque con lentitud, y deseo felicitar al Director General, el Sr. Ryder, y al personal de la Organización Internacional del Trabajo por su fructífera colaboración reciente con algunas de las instituciones financieras internacionales y la Organización Mundial del Comercio.

Constituye una indicación no sólo del éxito de esta institución, sino también de un cambio gradual y necesario del clima intelectual. Organismos que en una época defendieron, con no poca arrogancia y entonando el mantra de su inevitabilidad, políticas típicamente neoliberales como la liberalización universal de los flujos de capital y la desreglamentación y creación de mercados financieros, han comenzado ahora a poner en entredicho lo que fueran en un tiempo sus prescripciones de política sagradas e inalterables.

Cuando esas instituciones se ven obligadas a considerar las consecuencias de la cohesión social perdida, hablan de la necesidad de un «crecimiento incluyente» y de políticas que puedan servir para abordar las inmensas desigualdades que existen dentro de los países y entre ellos en materia de ingresos, oportunidades y riqueza, y reconocen, aunque tarde, que las sociedades más equitativas son sociedades más sanas.

No obstante, también se dan cuenta de que el espacio dejado por las instituciones de mediación desaparecidas es un espacio en el que resulta peligroso estar, sin un futuro para los empleos y el trabajo. Si he de ser sincero, el clamor de la calle sin esas instituciones de mediación resultará amenazador. De hecho, la llegada hace poco tiempo de las perspectivas de la «economía conductual» a los informes internacionales tal vez anuncie algo más que un bote salvavidas lanzado desde un buque que se hunde; bien pudiera tratarse de un tímido reconocimiento de que restablecer la cohesión social es la única opción que queda para evitar enfrentarse a la creciente indignación de la ciudadanía mundial.

Reviste mayor importancia que, tras años de críticas internas y externas, esas organizaciones hayan empezado a poner en entredicho algunos de sus postulados *a priori* más arraigados. Me ha inspirado una honda admiración la capacidad de la Organización Internacional del Trabajo para incluir en la agenda algunas de las cuestiones más básicas relacionadas con la distribución de los ingresos.

Su labor reciente sobre la proporción relativa del ingreso nacional bruto atribuible al trabajo y al capital en las condiciones actuales ha sido una contribución valiosa a un debate responsable. Esa labor, llevada a cabo conjuntamente con el Fondo Monetario Internacional, pone de manifiesto que la participación del trabajo en el ingreso nacional bruto ha venido disminuyendo en la mayoría de los países desde 1980.

Cuando hablamos de trabajo, el producto del trabajo y la distribución de las pérdidas y las ganancias de la globalización, la pregunta que se formula la OIT es fundamental. Si las inmensas ganancias de la globalización redundan sólo en beneficio de unos pocos y se prevé que sigan beneficiando a pocos, mientras que las pérdidas se imponen y trasladan a la mayoría de la población, ¿podemos concebir verdaderamente un mundo en paz?

---

Por ello, deseo felicitar a quienes están trabajando en el tema del «futuro del trabajo». Soy muy consciente del peligro que entraña reducir nuestra concepción de la economía a aquello que puede medirse por métodos convencionales de ingreso nacional, producción y gasto. Al hacerlo, perdemos de vista una parte importante de algo que es fundamental en el mundo del trabajo. Analizar cuál será el futuro del trabajo es una labor necesariamente interdisciplinaria. Nuestros ciudadanos y todos nosotros hemos mantenido, mantenemos y mantendremos una relación con el trabajo desde distintas perspectivas y todas esas diferencias son importantes.

El trabajo, como actividad humana, es la experiencia de vivir en la plenitud de la experiencia vivida en el seno de una sociedad y una cultura. Es intrínsecamente social y está indisolublemente ligado a la ciudadanía. No obstante, gran parte del trabajo imprescindible realizado por las mujeres (el cuidado de la familia, los enfermos y las personas de edad, y el apoyo y la educación de los integrantes del hogar) no es objeto de medición a menos que se lleve a cabo en el mercado de trabajo.

Los economistas del desarrollo, como Ester Boserup, nos han recordado que con frecuencia no se trata sino del ocultamiento de una doble carga de trabajo, habida cuenta de que las mujeres suelen estar condenadas a un trabajo que nunca se acaba: lejos de ser un trabajo emancipador, como lo he descrito, a menudo se caracteriza por ocupar largas horas y ser incesante y agotador. Muchas de las personas que trabajan en Europa declaran tener distintos niveles de estrés en el trabajo, y hay diferencias considerables entre países, que guardan relación con los niveles de protección social, la existencia de medidas en favor de la inclusión y la idoneidad de los servicios públicos prestados en la esfera pública con respecto a esos niveles de estrés declarados.

En todos los continentes, demasiadas mujeres viven en condiciones precarias y con una capacidad económica limitada, y son también las más vulnerables en lo tocante al aprovisionamiento del hogar y la variación rápida de los precios de los productos básicos, la cual constituye una característica estructural muy definitoria de la actual era de la globalización.

En la economía vinculada con los mercados mundiales se presta escasa atención a esas mujeres. A las empresas transnacionales se les permite trasladar el riesgo a terceros a través de las cadenas mundiales de suministro, a menudo a aquellos que menos pueden soportarlo (los trabajadores agrícolas o los trabajadores de las fábricas), lo que muchas veces agrava aún más, si cabe, la disparidad salarial entre hombres y mujeres.

Así pues, celebro entusiastamente la Memoria sobre la iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo presentada por el Director General en esta reunión de la Conferencia y su propuesta de establecer nuevas formas de medición estadística que tengan la capacidad de valorar todo el trabajo realizado por las mujeres, de modo que se asegure, por ejemplo, que la economía del cuidado — en fase de expansión — se base en el trabajo decente, y que se introduzcan medidas encaminadas a reforzar el control de las mujeres sobre su propio tiempo de trabajo.

Ante todo, en un día en el que hablamos de conflictos y consolidación de la paz, deseo encomiar el compromiso de poner fin no en el plazo de un decenio, sino ahora, a la violencia y el acoso contra las mujeres en el lugar de trabajo. Los actos diarios de agresión contra las mujeres son motivo de indignación a escala mundial y no conocen fronteras nacionales. En ocasiones, se producen en el contexto de la esclavitud, el trabajo en régimen de servidumbre por deuda o el secuestro y el maltrato físico. Es obligado poner fin a esta situación y, para lograrlo, se necesita una respuesta global que empiece en nuestros propios lugares de trabajo, sean éstos organismos de las Naciones Unidas, nuestras administraciones públicas, fábricas, granjas u oficinas. Y digámoslo claro para que no haya ningún género de dudas: no deberá otorgársele validez a ninguna apelación a elementos culturales con la que se pretenda obstaculizar o impedir el ejercicio de alguno de los derechos humanos básicos.

---

Cuando recibió el Premio Nobel de la Paz en 1974, uno de mis compatriotas, Seán MacBride, habló sobre los imperativos de la supervivencia en el siglo XX, que, en su opinión, sólo podían alcanzarse por medio de la aplicación de la Carta de las Naciones Unidas: nada menos que la paz universal. En un momento en que nuestro planeta muestra los estragos causados por el cambio climático, los imperativos de la supervivencia dependerán de nuestra capacidad para cumplir la promesa de la Constitución de esta Organización y satisfacer la demanda actual de justicia social mundial.

Será necesario que llevemos el debate sobre el trabajo más allá del mercado de trabajo. Deberá examinarse el trabajo en el marco de un modelo de la capacidad humana, de la prosperidad de las personas en el seno de una sociedad participativa indisolublemente unida a la ciudadanía. Considero, con no poca tristeza y con respeto, que todo esto pone en entredicho un saber contemporáneo sobre la teoría y la práctica económicas que se halla en un estado bastante ruinoso. Sin duda, necesitamos una economía social revitalizada que sea adecuada y pueda integrarse con las realidades ecológicas y una ética mundial incluyente, y también necesitamos una integridad intelectual que prime y posibilite un saber y un pensamiento pluralistas. Esta Organización está llevando a cabo buena parte de esa labor, ya sea por conducto de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo o en el marco del trabajo intelectual que ha generado.

Dada la diversidad de la historia humana, de nuestras tradiciones filosóficas, éticas y religiosas, así como de nuestras economías y sociedades respectivas, nunca ha habido y nunca habrá una definición única de trabajo ni una sola expresión de éste como experiencia humana. Y sería engañoso dar por sentado que nuestras instituciones contemporáneas — instituciones que está en nosotros poder configurar — permanecerán inmutables mientras la tecnología que ahorra mano de obra, que poseen y aplican unos pocos, reconfigura la vida de la mayoría.

Por ello, me produce gran satisfacción la labor de los intelectuales que se están ocupando de los retos que plantea el cambio. Por ejemplo, en un artículo científico publicado en 2016 por la Organización Internacional del Trabajo, la catedrática Dominique Méda proponía que, en lugar de aceptar como algo inevitable el futuro, sea este utópico, positivo o negativo en lo referente a los efectos de la tecnología, las políticas públicas podrían consistir en una elección entre distintas opciones y tener como finalidad garantizar una transformación ecológica en condiciones que protejan e, incluso, amplíen, el trabajo decente. Ese artículo representa el tipo de reflexión valiente, ambiciosa y con una fundamentación ética que necesitamos en estos momentos del presente siglo, que sitúe el trabajo, al igual que todas las actividades humanas, en el contexto de la ciudadanía mundial misma, vinculando ese contexto con el trabajo, la ciudadanía y la idoneidad de la respuesta ecológica.

Debemos ser más que optimistas. Debemos comprometernos a actuar. A fin de cuentas, gracias a esos dos logros morales decisivos de la diplomacia del bien común que son el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible disponemos ahora de instrumentos con los que centrar, organizar y medir nuestros esfuerzos de un modo que nos permitirá responder a los desafíos de nuestro siglo y consolidar una paz duradera. Después de todo, el trabajo decente, la igualdad de género y la justicia climática forman parte de su esencia.

El Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Guterres, ha propuesto reformas audaces y necesarias del sistema de las Naciones Unidas con el propósito de preparar a todas las partes que lo componen para las colosales tareas que tiene ante sí, cuya realización exigirá lo mejor de nuestro valor y nuestra energía y para las que esta Organización será de fundamental importancia. En estos momentos, las Naciones Unidas necesitan todo nuestro apoyo. Son nuestras Naciones Unidas y, en muchas de sus partes, están siendo asediadas desde dentro y desde fuera.

---

En estos tiempos, la necesidad de contar con la Organización Internacional del Trabajo y los derechos a los que está dedicada nunca ha sido más apremiante. Si queremos lograr la necesaria descarbonización de nuestras economías, si queremos estar a la altura de las medidas que se nos demandan, debemos redescubrir una valentía moral equivalente a la que demostró esta Conferencia en 1944, cuando declaró que la paz sólo podía basarse en políticas y medidas de índole internacional que favorecieran el logro de la justicia social. Para ello será necesario que converjan las aspiraciones de las instituciones de las Naciones Unidas, una voz unificada de los distintos espacios compartimentados, los Estados Miembros, las organizaciones de cooperación regional y, si queremos ser serios, las instituciones de Bretton Woods.

Hay algunas señales de alerta a las que deberíamos prestar atención. El repunte de los conflictos mundiales al que hemos asistido, y que tantos pueblos han sufrido sólo en los últimos dos decenios, ha tenido lugar en el mismo momento en que nosotros, como planeta, hemos alcanzado la cota máxima en la internacionalización del capital, los bienes y los mercados de nuestra historia.

La gran conflagración de la Primera Guerra Mundial, que consumió a una generación de jóvenes y de personas de mediana edad y fue el origen de esta Organización, estalló durante el anterior punto álgido de la globalización. A pesar de las advertencias que se han lanzado desde esta Conferencia en ocasiones anteriores, en demasiados lugares se ha rehuido de una globalización social, una globalización de interdependencia ética, optándose por una búsqueda sin sentido crítico de la globalización del comercio y las finanzas, una versión única de la globalización que se ha extralimitado para mantener el desconocimiento de aquellas formas de indagación intelectual que se inspiran en el humanismo. Este pensamiento intelectual hegemónico no es un fenómeno accidental. Se ha gestado desde las primeras reflexiones de von Mises y von Hayek, sólo cuatro años después de la reunión de 1944. Ha colonizado universidades y centros de aprendizaje, fundaciones y centros de estudios y ha prestado sus servicios a esa hegemonía al descartar o devaluar incluso los estudios pluralistas.

Por consiguiente, prestemos atención, una vez más, a la lección de hace un siglo: la paz no depende únicamente de mercados comunes ni es un efecto residual de los mercados o una condición que posibilita su existencia, sino que depende de una solidaridad global provista de altura intelectual y cimentada en suficientes nociones básicas de economía y fiscalidad, que tenga como objetivo el logro de la justicia social y la igualdad para todos nuestros pueblos (la igualdad en todas sus formas, a saber, la igualdad de género, la igualdad económica, la igualdad social y la igualdad de oportunidades). Así es como se consolidará y mantendrá la paz en este siglo, un siglo que, en un contexto de condiciones nuevas y en constante evolución, deberá conformar la experiencia del trabajo dentro de una ciudadanía mundial ética y sostenible.

Confío en que, todos juntos, podamos lograrlo. *Beir Beannacht.*

## **La Presidenta** (original inglés)

Muchas gracias por sus palabras, señor Presidente. No me cabe duda de que orientarán nuestras deliberaciones de hoy, mañana y en el futuro.

Una vez más, en nombre de mis colegas de la Mesa y de los delegados de la 107.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, le doy las gracias por haber accedido a dirigirse hoy a nuestra asamblea.

Le estamos sumamente agradecidos por su visita y por sus palabras, que son fuente de inspiración.

*(Se suspende la sesión especial a las 13.30 horas y se reanuda a las 15.15 horas.)*

---

## **Visita de alto nivel del Excmo. Sr. Faustin Archange Touadéra, Presidente de la República Centroafricana**

### **La Presidenta** *(original inglés)*

Reanudamos esta sesión especial de la Conferencia Internacional del Trabajo. Como saben todos ustedes, en el marco de la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo de 2018, el Excmo. Sr. Faustin Archange Touadéra, Presidente de la República Centroafricana, nos honra esta tarde con su presencia.

Excelencia, en nombre de la Conferencia, permítame extenderle una muy cordial bienvenida y transmitirle nuestro agradecimiento por haber accedido a dirigirse a nuestra asamblea. Le agradecemos que haya encontrado tiempo en su apretada agenda para estar con nosotros hoy y esperamos su intervención con gran interés.

Cedo la palabra al Sr. Ryder, Secretario General de la Conferencia, para que dé la bienvenida oficial al Presidente de la República Centroafricana.

### **El Secretario General de la Conferencia** *(original francés)*

Señor Presidente, es un gran honor tenerlo entre nosotros en esta 107.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y darle la bienvenida al Palacio de las Naciones.

Es usted un matemático brillante, con una excepcional carrera universitaria a sus espaldas, que ha decidido trabajar por su país, la República Centroafricana, y ponerse al servicio de su población.

Nos sentimos muy afortunados por tener la ocasión de escucharle hoy hablar acerca de las respuestas que dan a los desafíos del mundo del trabajo en su país y de cómo aprovechan las oportunidades que se les presentan.

La República Centroafricana, como sabemos, ocupa un lugar estratégico en una subregión compleja. Se enfrenta a desafíos económicos y sociales, así como a crisis humanitarias y de seguridad, a la afluencia de refugiados procedentes de los países limítrofes y a desplazamientos internos de población.

Señor Presidente, conocemos su compromiso con la paz y la reconciliación, que contribuirá — no nos cabe duda — a devolver la esperanza a la población de su país, en especial a los jóvenes.

Consciente del vínculo existente entre la paz y el trabajo, su principal prioridad es aportar respuestas a la demanda de sus ciudadanos de empleos que les permitan lograr un nivel de vida decente. Así pues, mantiene usted la esperanza de un progreso social y económico que beneficie a todos.

Con tal fin, su Gobierno ha convertido el empleo, el trabajo decente y la inversión en la población en elementos centrales de sus objetivos políticos, sentando así las bases de un crecimiento incluyente. Su Gobierno también vela por asegurar un equilibrio en las reformas y observar una disciplina fiscal, respetando la justicia social.

Quisiera recordar aquí el diálogo constructivo que entablamos durante su visita a Ginebra, en septiembre de 2017. Este diálogo nos brindó una excelente oportunidad de tomar pleno conocimiento de su visión personal del mandato de la OIT y de la importancia que reviste a sus ojos el reconocimiento de la labor de nuestra Organización.



---

Estamos colaborando con su Gobierno para convertir la protección social en un área prioritaria y garantizar así a los ciudadanos centroafricanos un apoyo fundamental que les permita aprovechar las oportunidades a su alcance y lograr vidas decentes.

Quisiera también aprovechar esta ocasión para agradecerle el interés que muestra por la promoción de la alianza estratégica entre la OIT y la República Centroafricana y el papel que ha desempeñado personalmente a este respecto.

Interpretamos su presencia hoy aquí como una nueva muestra de su compromiso con la OIT y la reafirmación de nuestra sólida tradición de cooperación.

Reciba, una vez más, mi sincero agradecimiento por el honor que nos hace interviniendo en el marco de esta reunión de la Conferencia.

**La Presidenta**  
(original inglés)

Muchas gracias señor Secretario General de la Conferencia.

Es para mí un placer invitar a su Excmo. Sr. Faustin Archange Touadéra a hacer uso de la palabra para dirigirse a nuestra asamblea.

**Sr. Faustin Archange Touadéra**  
Presidente de la República Centroafricana  
(original francés)

Es un honor tomar la palabra ante esta asamblea de dignos representantes del mundo del trabajo. Mi delegación y yo mismo estamos aquí para describirles la realidad de los trabajadores centroafricanos, a quienes intentamos ofrecer las mejores condiciones de trabajo posibles en un entorno marcado por un conflicto violento. Nuestro postulado básico es que la posibilidad de acceder a puestos de trabajo que generen ingresos y riqueza es fundamental para consolidar la paz y potenciar la resiliencia en la República Centroafricana.

El conflicto que enluta a la República Centroafricana desde 2013 ha reducido significativamente la capacidad del Estado de atender a la población en todos los rincones del país y brindarle los servicios básicos que requiere su bienestar. En efecto, desde 2013, cerca de un tercio de la población se ha visto desplazada. En la actualidad, 582 377 centroafricanos figuran en los registros del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el extranjero y otros 687 398 son desplazados internos.

Esta crisis ha reducido la capacidad del Estado de atender las necesidades urgentes de la población. Se estima que apenas el 5 por ciento de los funcionarios públicos permanecieron en sus puestos fuera de Bangui a lo largo de la crisis, debido a la inseguridad y al colapso del sistema de pagos de la administración pública. Esto ha tenido consecuencias nefastas para el país, ya que hay sectores vitales como la atención de la salud y la educación que quedaron paralizados.

Nuestra prioridad absoluta es encarar todos estos desafíos para impedir que los «empresarios» de la violencia sigan secuestrando las ambiciones legítimas de todo un pueblo que anhela desarrollo y bienestar.

El empleo constituye, por lo tanto, una de nuestras principales líneas de acción. A este respecto, lamentamos el deterioro de la situación provocado por la drástica reducción de la actividad de diversas áreas con fuerte potencial de crecimiento y de creación de empleo. El retroceso se cifra en torno al 35 ó 40 por ciento, particularmente en los sectores de la minería,

---

la silvicultura, la agricultura, las telecomunicaciones y el desarrollo rural. Las pérdidas de ingresos para el Estado y muchos hogares son enormes. Muchos de nuestros compatriotas han perdido su trabajo y corren un gran riesgo de que se deteriore su bienestar.

Si, en términos absolutos, el desempleo es una tragedia para quien lo sufre, cuando se ceba en los jóvenes pasa a ser una seria hipoteca para el futuro. El desempleo se manifiesta en tres planos: en el plano social, agrava la pobreza, devalúa la educación y debilita las estructuras sociales y culturales, que son la base de la cohesión social, ya que ante la imposibilidad de conseguir trabajo, los jóvenes son mucho menos proclives a fundar una familia. En el plano económico, el desempleo juvenil resulta gravoso, ya que los jóvenes constituyen el segmento poblacional más numeroso que consume sin producir, en un país con una tasa de ahorro prácticamente nula, lo que plantea un obstáculo a la inversión. En el plano político, el desempleo en general, y el desempleo juvenil en particular, es fuente de perturbaciones sociales e inestabilidad política. Las crisis recurrentes que han sacudido los cimientos de la producción y el crecimiento económico de la República Centroafricana se traducen en una menor capacidad de contratación del Estado. También el sector privado ha asistido al derrumbe de los recursos que necesita para sostener su producción y su crecimiento productivo. Las posibilidades de contratación se han visto, por consiguiente, sumamente afectadas. Uno de los indicadores de esta elevada tasa de desempleo es que más del 80 por ciento de los solicitantes de empleo son menores de 35 años.

Así es como la economía de supervivencia se ha impuesto a la economía formal. La economía informal acapara hoy en día más de tres cuartas partes de la actividad económica nacional. En este contexto de precariedad y de escasas perspectivas de trabajo decente, los jóvenes se convierten en una preciada fuerza laboral a ojos de los empresarios de la violencia. El desempleo expone a los jóvenes a todo tipo de prácticas de manipulación, intoxicación y radicalización. ¡Debemos actuar!

Para invertir esta curva negativa, tendremos que enfrentarnos a un triple desafío. Proseguiremos sin descanso el proceso de paz, reconciliaremos a nuestro pueblo y restableceremos las bases de un Estado funcional. Trabajaremos en la creación de un clima más favorable para las empresas, con vistas a facilitar el regreso activo de los inversores. Para relanzar la producción económica y reactivar la administración pública debemos poner a punto una oferta de formación adecuada, que permita a nuestros jóvenes adquirir competencias acordes a la evolución del mercado, del trabajo y de las oportunidades de empleo.

Queremos transformar esta fuerza solicitada para destruir en un valioso capital de reconstrucción nacional. A tal fin, instruiré a mi Gobierno que aplique la Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205), adoptada el 16 de junio de 2017 durante el 106.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En efecto, si se analiza dicha recomendación, puede percibirse que constituye un instrumento idóneo para la República Centroafricana, cuyos trabajadores y solicitantes de empleo, así como el conjunto de los empleadores, en todos los sectores de la economía, se han visto afectados por el largo conflicto que ha desarticulado las estructuras de creación de riqueza de mi país. Aprovecho la ocasión para exhortar a la Organización Internacional del Trabajo a que brinde un apoyo particular a la República Centroafricana, con vistas a convertirla en un país piloto en la aplicación de la Recomendación núm. 205.

Una de las vías para afianzar una paz sostenible en la República Centroafricana pasa por darse los medios necesarios para mejorar la oferta de trabajo e incrementar así la productividad y la capacidad de creación de empleo y riqueza. También debemos velar por que el trabajo reciba una remuneración adecuada, que permita atender las necesidades básicas y sentar las bases de una distribución equitativa de la riqueza, a través de un mecanismo de remuneración justo.

---

Mejor aún: nuestro objetivo es que el trabajo goce de un entorno seguro y ofrezca protección social a las familias a fin de preservar y fortalecer la dignidad de los trabajadores. Nuestra convicción profunda es que la naturaleza decente del trabajo está asimismo ligada a la satisfacción que nos procura.

Para la República Centroafricana, la batalla por la promoción del empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia constituye un desafío cotidiano. A pesar de las dificultades que atraviesa mi país, he venido hasta aquí para dar fe de nuestra determinación de superar los obstáculos que se interponen en nuestro camino hacia la paz. También quiero transmitirles nuestra visión para mejorar la situación de los trabajadores centroafricanos, que siguen demostrando una inigualada capacidad de resiliencia. Han sufrido el flagelo de una guerra espantosa, se han enfrentado a condiciones de vida en ocasiones infrahumanas y siguen luchando con dignidad para no verse definitivamente ahogados en el océano de sangre que les auguran los enterradores de la paz. Son estos trabajadores, castigados por las adversidades pero dignos, quienes me envían para hacer oír sus voces, dar a conocer su lucha por la vida y exhortar nuevamente al mundo a que siga apoyándolos.

Como ya he señalado, hoy más que nunca, el empleo es imprescindible para consolidar la cohesión social. Es un factor determinante para una paz sostenible. La pobreza endémica, alimentada por la falta de formación, el desempleo y el subempleo, constituye un inmenso desafío.

Así pues, insto a revitalizar la relación de cooperación entre la República Centroafricana y la Organización Internacional del Trabajo, en sus múltiples dimensiones. Deseo proponer la organización de una misión técnica de alto nivel a Bangui, tan pronto como sea posible, que nos permita analizar juntos la respuesta que debemos dar a la cuestión del empleo y del trabajo decente, haciendo hincapié en las siguientes pistas.

En primer lugar: mejorar las competencias de los funcionarios públicos para que los servicios prestados al ciudadano sean de la mejor calidad posible a pesar de los modestos recursos de que dispone el Estado. Para ello, y conscientes de que ningún programa importante puede tener éxito sin contar con recursos humanos provistos de los conocimientos más actualizados, hemos lanzado un primer programa de capacitación destinado a 200 funcionarios de la administración de la República Centroafricana. Y nuestra ambición es lanzar próximamente una segunda fase de cursos de formación para otros 200 funcionarios. Nuestro objetivo es impartir sesiones de actualización y programas de formación en el puesto de trabajo a los funcionarios públicos centroafricanos con vistas a prestar servicios de máxima calidad al ciudadano.

En segundo lugar: poner en marcha un sistema de protección social eficaz. Con la crisis, los costos de la atención de la salud han excluido a la mayor parte de la población, y en particular a los trabajadores. Para mejorar las condiciones de trabajo, queremos establecer un plan de seguro de salud para los funcionarios del Estado con la intención de universalizarlo lo antes posible. Hemos establecido los primeros contactos con el Director General de la OIT y quisiéramos aprovechar esta oportunidad para pedir la agilización de este proceso, que se enmarca en los esfuerzos por crear un mecanismo de protección social para los trabajadores.

En tercer lugar: promover un diálogo social activo, basado en una concertación permanente, con la participación de los pilares del tripartismo, a saber: gobierno, empleadores y sindicatos. Este marco de diálogo, que es preciso mejorar, debe determinar los mecanismos apropiados para evitar crisis sociales. Se trata de un diálogo destinado a resolver las legítimas demandas de bienestar de los trabajadores, en un contexto en el que la escasez de recursos nos exige incrementar la producción y llevar a cabo una gestión mesurada, con vistas a lograr una redistribución incluyente de los resultados obtenidos.

---

En cuarto lugar: promover el trabajo decente para las mujeres y los jóvenes. La crisis que atraviesa la República Centroafricana ha dañado las fuerzas productivas. La reactivación del empleo debe servir para instituir un dispositivo que procure su sostenibilidad. A este respecto, el apoyo que necesita la República Centroafricana consiste en la multiplicación de proyectos intensivos en mano de obra, que deberían ir acompañados de sistemas de ahorro. Se prevé que este mecanismo permita crear redes de protección social y potenciar la capacidad de reconversión. Por otro lado, en el caso de la República Centroafricana, deberán privilegiarse los sistemas duales de formación profesional (que combinan la enseñanza en centros de formación y el aprendizaje en empresas) con objeto de que la fuerza de trabajo sea operativa al poco tiempo de incorporarse al mercado laboral.

En quinto lugar: poner en marcha una alianza innovadora para promover el empleo de las personas desplazadas y refugiadas. Los refugiados y los desplazados constituyen prácticamente el 20 por ciento de la población de la República Centroafricana. Los recursos disponibles para atender las necesidades de esta población tan castigada son cada vez más escasos, por lo que invito a todos los amigos de la República Centroafricana a que nos ayuden a adoptar enfoques innovadores para solucionar los problemas existentes y a imaginar una fórmula de repatriación y reintegración en el mercado de trabajo basada en el desarrollo de sectores productivos capaces de generar empleo e ingresos. Mi Gobierno vería con muy buenos ojos la posibilidad de profundizar este concepto en el marco de una alianza con la OIT y el ACNUR.

En vista de la inmensidad del desafío y de la situación frágil que sigue imperando en el país, aunque también de la solidaridad de la comunidad internacional, que celebro en todo momento, es preciso seguir mejorando la calidad. Por esa razón solicito el apoyo de la Oficina Internacional del Trabajo para investigar y movilizar los recursos necesarios para implementar el Programa de Trabajo Decente en la República Centroafricana.

Estos son los elementos que quería transmitirles en nombre de mi pueblo. Estas son las bases que quisiéramos consolidar para sacar a la República Centroafricana de las profundidades abisales de una crisis que ha durado demasiado. Esta es la idea que nos hacemos de un futuro construido sobre los cimientos virtuosos del trabajo y que nos aleja de los peores designios. Ese es el motivo por el que he acudido a esta cita en Ginebra, que consiste en dar y recibir, atendiendo a los intereses de los trabajadores centroafricanos.

**La Presidenta**  
*(original inglés)*

Muchas gracias Excelencia por sus palabras, que son extremadamente pertinentes para nuestras labores. Una vez más, en nombre de mis colegas de la Mesa y de los delegados de la 107.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, le doy las gracias por haber accedido a dirigirse hoy a nuestra asamblea.

---

## **Conmemoración del vigésimo aniversario de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo**

### **La Presidenta** *(original inglés)*

Ahora pasaremos a la conmemoración del vigésimo aniversario de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 1998.

La Declaración de 1998 es la expresión del compromiso de los Estados Miembros, con independencia de que hayan ratificado o no los convenios pertinentes, de respetar, promover y hacer realidad los principios consagrados en los convenios internacionales del trabajo relativos a las cuatro categorías de derechos fundamentales en el trabajo, a saber: la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Para la OIT y sus mandantes, la Declaración de 1998 es la piedra angular de los compromisos contraídos, que se refuerzan mutuamente y constituyen la base en la que se fundamentan los esfuerzos para lograr el trabajo decente y la labor de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo destinada a respaldar esos esfuerzos.

Cedo ahora la palabra al Sr. Ryder, Secretario General de la Conferencia, que pronunciará un discurso de presentación.

### **El Secretario General de la Conferencia** *(original inglés)*

Hoy celebramos el vigésimo aniversario de la adopción de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998. Creo que esta Declaración constituye uno de los logros históricos de la OIT, por lo que me parece más que adecuado que la Conferencia dedique un momento a reflexionar sobre cuáles han sido sus repercusiones prácticas y dónde nos encontramos ahora con respecto a los derechos humanos en el mundo del trabajo.

Este año, por supuesto, también conmemoramos el 70.º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, por lo que me resulta sumamente grato contar hoy aquí con la presencia del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Sr. Zeid Ra'ad Al Hussein. Confío en que nos recordará los vínculos orgánicos entre ambas declaraciones.

Tras el fin de la Guerra Fría y ante los desafíos que planteaba al mundo la nueva era de la globalización, la Declaración de 1998 nació con el objetivo de establecer condiciones de igualdad entre los Estados Miembros y definir los derechos y principios necesarios, así como las responsabilidades de todos los países, a ese respecto. En ese sentido, quisiera recordar que la Declaración se vio muy influida por el creciente impulso que había cobrado por entonces la lucha contra el trabajo infantil. Y, tal como nos recordó la semana pasada el premio Nobel de la Paz Kailash Satyarthi, este año también se conmemora el 20.º aniversario de la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil.

Así que, transcurridos veinte años, ¿podemos celebrar los logros de esta Declaración? Bien, a pesar de los enormes desafíos que hoy enfrentamos, a pesar de las muchas y graves violaciones que persisten y — me temo — de las nuevas que han surgido, creo que sí podemos. Podemos hacerlo siempre que sigamos guiándonos por el imperativo de completar la labor inconclusa, y con ello me refiero a esas persistentes violaciones.

---

¿Por qué hablo de esos logros? En primer lugar, porque — como usted mismo ha dicho, señora Presidenta — la Declaración, que es aplicable tanto para los Estados que la han ratificado como para los Estados que no lo han hecho, se ha convertido rápidamente en lo que el Sr. Brett, portavoz del Grupo de los Trabajadores en 1998, denominó un «reflector que iluminará las zonas que antes permanecían sumidas en la oscuridad». Los informes mundiales, que incluyen nuevas estadísticas, han proporcionado periódicamente información actualizada y han impulsado la adopción de medidas en muchos lugares del mundo.

En segundo lugar, la Declaración se ha integrado en numerosos acuerdos internacionales, incluida la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en cuyo ODS 8 figura de manera especialmente prominente.

En tercer lugar, a lo largo de estos veinte años, los convenios fundamentales han proseguido su camino hacia la ratificación universal, que — quisiera recordarlo — sigue siendo un objetivo clave para nuestra Organización. En ese sentido, me gustaría simplemente expresar mi enorme satisfacción al recibir, durante esta reunión de la Conferencia, la ratificación por parte de Iraq del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87).

En cuarto lugar, a pesar de los numerosos desafíos pendientes que he señalado, también se han producido avances reales y concretos: el número de niños en situación de trabajo infantil a día de hoy, que todavía asciende a 152 millones, se ha reducido en casi 100 millones desde principios de este siglo. Tal vez muchos no sean hoy conscientes de la magnitud del desafío que nosotros — y otros — enfrentábamos hace veinte años, simplemente para dar a conocer el problema del trabajo infantil y lograr que se incluyera en los programas nacionales e internacionales.

Con respecto al trabajo forzoso, hay un renovado reconocimiento de las pautas implícitas de la servidumbre por deudas y la esclavitud tradicional, así como de la naturaleza de la trata de seres humanos con fines de trabajo forzoso, en la economía moderna. Muchos países han revisado su legislación para reforzar las medidas de aplicación, de protección y de reparación.

Asimismo, numerosos países han ampliado su legislación en materia de lucha contra la discriminación, a fin de abarcar, entre otros motivos de discriminación, la edad, el estado serológico respecto del VIH, la discapacidad y la orientación e identidad sexuales. Sin embargo, persiste una generalizada brecha salarial de género y queda mucho por hacer a fin de proteger a los trabajadores migrantes y a aquellos que huyen de persecuciones.

El discurso que pronunció el Presidente Santos Calderón ante la Conferencia Internacional del Trabajo la semana pasada constituye — en mi opinión — un poderoso testimonio de los avances que hemos logrado para hacer efectivos los derechos de libertad sindical y de asociación y de negociación colectiva. No obstante, la mitad de los trabajadores del mundo sigue fuera del ámbito de aplicación de esos convenios, debido a que sus países no los han ratificado. Queda mucho por hacer para que los titulares de derechos puedan — en palabras de la Declaración — «reivindicar [...] una participación justa en las riquezas a cuya creación han contribuido».

En 1998, los escépticos — y eran bastante numerosos — consideraron que la Declaración era una jurisprudencia no vinculante, impotente frente a la globalización y que podía, de hecho, socavar los instrumentos de carácter vinculante de la OIT. Sin embargo, los hechos demuestran que no ha sido así, sino que nuestra Declaración ha tenido una notable repercusión.

---

Como dijo el Sr. Potter, portavoz del Grupo de los Empleadores, en 1998: «la Declaración constituye un reconocimiento universal de la dignidad humana fundamental que debe ser respetada por toda nación civilizada».

Por tanto, al conmemorar hoy el vigésimo aniversario de nuestra Declaración, debemos situar en un primer plano a los millones de personas que no disfrutaban de las libertades fundamentales que la Declaración proclama. Renovemos nuestra determinación de poner fin al trabajo infantil, al trabajo forzoso, a la discriminación y a las violaciones de los derechos de libertad sindical y de asociación y de negociación colectiva. La ratificación y aplicación universales de los convenios fundamentales y de nuestro Protocolo de 2014 sobre el trabajo forzoso sería — en mi opinión — la expresión más poderosa de ese compromiso renovado.

**La Presidenta**  
*(original inglés)*

Muchas gracias, señor Secretario General de la Conferencia.

Cedo ahora la palabra a un distinguido invitado de honor, su Alteza Real el Príncipe Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

He de decir que el Alto Comisionado tenía desde hace tiempo un compromiso para esta tarde y ha hecho un gran esfuerzo para estar hoy con nosotros, pero, lamentablemente, tendrá que dejarnos una vez concluya su intervención.

**Sr. Al Hussein,**  
Alto Comisionado de las Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos  
*(original inglés)*

Es un gran placer estar hoy con todos ustedes para conmemorar el vigésimo aniversario de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que coincide con el año de celebraciones en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos del 70.º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En un tiempo de gran agitación en todo el mundo, caracterizado por el resurgimiento de un nacionalismo ciego y por una reacción contraria al progreso en muchas agendas de derechos, también quisiera aprovechar esta oportunidad para celebrar las enormes sinergias que existen entre los mandatos de nuestras dos organizaciones.

Hace casi un siglo, tras la Primera Guerra Mundial, se creaba la OIT con la convicción de que la justicia social es esencial para garantizar una paz universal y permanente.

La Declaración Universal de Derechos Humanos se redactó en el contexto de la devastación de la Segunda Guerra Mundial y muchos de sus artículos están claramente inspirados en las normas internacionales y los valores comunes definidos por la OIT. El artículo 22, relativo al derecho a la seguridad social, se basa en los convenios de la OIT sobre seguridad social y tuvo su desarrollo ulterior en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aprobado en 1966.

El artículo 23, relativo al derecho al trabajo, se nutre ampliamente de la labor llevada a cabo por la OIT en relación con los derechos de los trabajadores, en particular por cuanto respecta al derecho a la igualdad de remuneración y al derecho a la libertad sindical. Juntas, nuestras Oficinas defienden el mismo objetivo: lograr que todos los hombres y mujeres puedan exigir y ejercer todos los derechos de los que son acreedores, tanto en el lugar de trabajo como en la vida, con dignidad y sin discriminación ni temor.

---

Estos principios y derechos se han expresado y desarrollado en ocho convenios de la OIT y se reafirman en la Declaración Universal y en nueve tratados internacionales básicos de derechos humanos. También se encuentran recogidos en la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo que conmemoramos hoy. La Declaración defiende la libertad de asociación y la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación. Además, establece el compromiso de todos los Estados Miembros de promover y hacer realidad los derechos y libertades fundamentales para la dignidad humana y sienta las bases de nuestra visión común del trabajo decente para todos.

Los aniversarios son una ocasión para hacer balance y dirigir la mirada al futuro. Con motivo de este vigésimo aniversario y en vísperas del centenario de su Organización el año próximo, podemos afirmar con confianza que el enfoque tripartito de la OIT ha servido para promover eficazmente las normas del trabajo y los derechos humanos mediante una combinación de sus actividades de elaboración de normas, cooperación técnica y seguimiento. Ello se ha hecho especialmente evidente en el ámbito del trabajo infantil, el cual, como bien acaba de decir el Director General, se ha reducido en total en casi un tercio, y en lo que respecta a sus peores formas a la mitad.

¿Qué puede aportar la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo en los próximos veinte años, en un momento en que estamos luchando por erradicar la trata, la esclavitud moderna y el trabajo forzoso, y las herramientas digitales generan rápidas transformaciones en nuestra forma de trabajar en un mundo que todavía arrastra graves problemas de desigualdad, discriminación y sostenibilidad? ¿En un momento en que los jóvenes se debaten por hacerse un lugar en el mundo del trabajo decente, puede todavía la Declaración tener sentido? ¿Puede todavía orientarnos?

Sí, puede y debe, ya que, al igual que la Declaración Universal de Derechos Humanos, se trata de un documento en constante evolución que no sólo atañe a los principios, sino también a la eficacia y la responsabilidad sobre nuestros actos.

La justicia y la justicia social fomentan la paz. Si queremos mantener la paz y el desarrollo sostenible en este pequeño planeta, los derechos humanos y las libertades fundamentales deben ocupar un lugar central en las políticas económicas y sociales de los Estados, las empresas y los grupos internacionales.

Todos los que trabajamos para hacer realidad la Agenda 2030 sabemos que se trata de un manifiesto a favor de los derechos humanos y laborales. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son sostenibles precisamente porque están basados en normas y principios universales, y sabemos que la Agenda es un plan vital de acción y cambio imprescindible para sostener el futuro de la humanidad.

Un enfoque basado en derechos resulta fundamental para poder afrontar los retos que se plantean para lograr el trabajo decente, así como para mantener la promesa de que nadie se quede atrás. Estoy convencido de que, sean cuales sean las dificultades, trabajaremos en estrecha colaboración para superarlas.

## **La Presidenta** *(original inglés)*

Muchas gracias, Alto Comisionado. Le estamos profundamente agradecidos por habernos concedido parte de su tiempo para acompañarnos hoy en esta ocasión tan importante.

Cedo la palabra al Sr. Batora, el Sr. Mdwaba y a la Sra. Passchier que hablarán en nombre de sus Grupos respectivos.



---

**Sr. Batora,**  
Gobierno (Etiopía), hablando en nombre  
del Grupo Gubernamental  
(original inglés)

Es ciertamente un gran placer para mí dirigirme a esta distinguida concurrencia en este acto especial para conmemorar el vigésimo aniversario de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998, en la 107.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Permítanme comenzar agradeciendo a la Oficina por organizar este importante e histórico evento al que asisten altos dignatarios y delegados de ministerios de trabajo, organizaciones de empleadores y de trabajadores, organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil.

La Declaración no sólo ha sentado unas bases sólidas para la promoción de la justicia social y los derechos humanos y laborales internacionalmente reconocidos, sino que también representa el mandato fundamental de la OIT a escala mundial: una justicia social en el mundo que, desde una perspectiva multilateral y de colaboración entre gobiernos, trabajadores y empleadores, permitirá prestar el apoyo requerido para su pleno cumplimiento. A mi juicio, esta conmemoración nos brinda la oportunidad de rememorar las reflexiones sobre la universalidad y el valor de esos derechos, y esto nos ayuda a recordar la importancia primordial de estos derechos, que siguen siendo muy pertinentes para el mundo del trabajo de hoy.

Ante la proximidad del centenario de la Organización y los cambios significativos que se experimentan en el mundo del trabajo, es oportuno pasar revista a los progresos mundiales en materia de principios y derechos fundamentales en el trabajo. Además, cabe señalar aquí que la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998 es el instrumento de la OIT más citado para la eliminación de todas las formas y manifestaciones de explotación y discriminación en el mundo del trabajo. La Declaración de 1998, en efecto, ha creado bases sólidas para el trabajo decente para todos, y en ella se insta a todos los Estados Miembros, sin importar su nivel de desarrollo, a respetar, promover y hacer realidad los principios consagrados en los convenios internacionales del trabajo sobre la libertad de asociación y la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Estos cuatro principios básicos son derechos humanos universales, incontestables, indivisibles y están interrelacionados. Por consiguiente, consideramos que la adhesión a los valores de los principios y derechos fundamentales en el trabajo es crucial para la consecución del trabajo decente y de las otras metas de la Agenda 2030.

Los países que han adoptado medidas para aplicar esos principios y derechos fundamentales se han beneficiado económica y políticamente. En consecuencia, millones de hombres, mujeres y niños han salido de la pobreza. Como ha señalado ya el Director General, se han realizado significativos progresos en la ratificación de los ocho convenios fundamentales entre los Estados Miembros. Sin embargo, su aplicación sigue siendo un desafío en el contexto de la economía informal y rural, las cadenas mundiales de suministro y las zonas francas industriales, así como en situaciones de fragilidad y conflicto.

---

También hay posibilidades para que la OIT y sus mandantes puedan integrar los principios y derechos fundamentales en el trabajo en la labor que se realiza en el marco de las alianzas de colaboración que ha establecido o que va a establecer con los organismos de las Naciones Unidas y con instituciones económicas mundiales y regionales. Alentamos a la Oficina a intensificar las actividades a fin de fomentar la ratificación universal de los convenios fundamentales a la luz de la conmemoración del centenario de la OIT, y a los Estados Miembros a redoblar sus esfuerzos en materia de aplicación. Para conseguirlo, habría que velar por el respeto de todos los principios y derechos fundamentales en el trabajo a través de las actividades de la OIT, entre otras cosas, forjando nuevas alianzas con los sectores público y privado.

Los Estados Miembros deberían impulsar una mayor coherencia política en la promoción de la regulación de los mercados de trabajo como parte de sus políticas económicas. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el objetivo 8 (Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos), representan para la OIT una oportunidad para promover dicha coherencia y un enfoque integrado. El papel específico de la OIT debería ser la promoción y el seguimiento de la libertad sindical y la negociación colectiva, el diálogo social y el tripartismo, como medio efectivo para lograr el desarrollo sostenible.

La conmemoración del vigésimo aniversario de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998 en la 107.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo no es mera coincidencia. Tiene lugar en el contexto de intensos debates sobre el futuro del diálogo social y la cooperación para el desarrollo, así como de una mayor sensibilización sobre las cuestiones de violencia y acoso en el mundo del trabajo. La Declaración de 1998 es el pilar en el que se apoyarán las futuras normas y políticas.

En ese sentido, quisiera aprovechar la ocasión para exhortar a todos los Estados Miembros de la OIT a que renueven su compromiso para la ratificación y la aplicación universales de los convenios fundamentales de la OIT y el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930, hacia la promoción del trabajo decente para todos.

Para concluir, recordemos que velar plenamente por la observancia, la promoción y la protección de los derechos humanos y laborales fundamentales consagrados en la Declaración es una responsabilidad colectiva que compartimos todos, gobiernos, trabajadores, empleadores y otras partes interesadas. Esto se debe a que la dignidad inherente a cada ser humano, no sólo en el trabajo, sino en todos lados, es suprema e incontestable, y eso es algo que todos debemos defender y reflejar en nuestras acciones. Confío en que estos nobles principios humanos y laborales quedarán claramente asentados en el documento final de nuestra histórica reunión del centenario de la Conferencia el próximo año.

**Sr. Mdwaba**

Empleador (Sudáfrica)

Presidente del Grupo de los Empleadores

*(original inglés)*

En primer lugar, quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Presidenta por su nombramiento.

La Declaración de 1998 relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo ha constituido un punto de inflexión. Desde junio de 1998, ningún país puede argumentar la no ratificación cuando se trata de libertad sindical y de asociación y del reconocimiento del derecho a la negociación colectiva, o del trabajo forzoso, el trabajo infantil y la no discriminación.

---

La Declaración refleja las obligaciones constitucionales que contraen los Miembros al adherirse a la OIT y constituye un reconocimiento universal de la dignidad humana fundamental que debe ser respetada por toda nación civilizada. Esta celebración también coincide, por supuesto, con el décimo aniversario de la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa.

La Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo no impone a los Estados Miembros las obligaciones detalladas contenidas en los convenios que no hayan ratificado ni tampoco impone a los países que no han ratificado los convenios fundamentales los mecanismos de control aplicables.

Los principios y derechos de la Declaración reflejan la esencia de los convenios fundamentales, a saber, sus metas, objetivos y cometidos. Cuando hablamos de principios y derechos fundamentales en el trabajo, lo que nos preocupa es saber si las naciones están haciendo lo posible por alcanzar los objetivos y metas de política inherentes a los convenios fundamentales, y si están lográndolo; nos centramos en lo que está ocurriendo sobre el terreno.

Al adoptar la Declaración, la OIT demostró que la Organización puede reaccionar ante los cambios que experimenta el mundo del trabajo. Durante el decenio de 1990 se registró un aumento del comercio mundial; la aparición y el rápido crecimiento de la economía mundial se consideró el cambio de mayor importancia que había afectado a la OIT desde su creación.

En África decimos que cuando la música cambia, también cambia el baile. En 1998 la OIT adoptó un enfoque pragmático para atender a los cambios que más estaban afectando al mundo en ese momento. Sin duda que ahora que estamos participando en la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo y que evaluamos las repercusiones de la inteligencia artificial, la digitalización y la robótica, tal pragmatismo nos resultará particularmente útil.

Las tareas que queríamos acometer en 1998 y las que queremos acometer hoy en día no difieren: nuestra intención es lograr un cambio sobre el terreno. Queremos asegurarnos de que la OIT puede reaccionar ante los cambios y las tendencias que se están manifestando en el mundo del trabajo y lograr la justicia social para todos de manera práctica y exenta de burocracia. Como dijo ayer la Sra. Hajdu, Ministra de Empleo, Desarrollo Laboral y Trabajo del Canadá, en otro debate: dejémonos de guiones y tengamos una conversación honesta. Quizás debemos reflexionar juntos, pues, de manera honesta, sobre cómo podemos lograr que esta Declaración tenga aún mayor relevancia de cara al futuro en lugar de adoptar nuevas declaraciones paralelas.

La Declaración de 1998 ha tenido repercusiones que trascendieron enormemente nuestro ámbito. El Pacto Mundial y la Agenda 2030 han incorporado los principios de la Declaración — prácticamente todas sus iniciativas sobre la conducta empresarial responsable — y los códigos de conducta y las declaraciones de las empresas se remiten de una u otra forma a tales principios. Diversos marcos respaldados por gobiernos también los han integrado, por ejemplo, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

La Declaración de 1998 se ha convertido en un instrumento de referencia en materia de derechos en el trabajo, totalmente aceptado a nivel internacional. Ello demuestra claramente el impacto que puede tener la OIT cuando trabajamos todos juntos sobre una base de comprensión y con una finalidad común. Ahora bien, también es cierto que aún no hemos alcanzado plenamente los objetivos que nos hemos propuesto. La brecha entre lo que se pretende con la Declaración y la realidad sobre el terreno sigue siendo demasiado grande.

---

Es aún doloroso constatar los números que se manejan en materia de trabajo infantil y trabajo forzoso. En demasiados lugares se imponen todavía restricciones a la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, y muchos grupos continúan sufriendo discriminación. Con esto no queremos decir que la Declaración de 1998 haya sido un fracaso, pero sí que tenemos que encontrar mejores vías de acción y trabajar de forma más eficiente y eficaz a fin de promover y hacer realidad sus objetivos. Las violaciones de los principios y derechos fundamentales en el trabajo son violaciones de los derechos humanos y, como tales, inaceptables.

En un libro que acaba de publicar el Sr. Tapiola sobre el impacto de la Declaración de 1998 se describen varios casos de éxito que reflejan el logro de importantes mejoras. Resulta fundamental que conozcamos ese tipo de situaciones y que nos felicitemos por el éxito logrado. Debemos analizar cuáles han sido los factores que han hecho posible que ello sucediera. Debemos examinar minuciosamente nuestros métodos de trabajo mediante rigurosas evaluaciones a fin de asegurarnos de que la OIT dé lo mejor de sí para que los Estados respeten, promuevan y hagan realidad los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

En cuanto al futuro, la Declaración de 1998 no se ha vuelto menos pertinente en los últimos veinte años. Los derechos y principios fundamentales en el trabajo siguen siendo los valores esenciales que apuntamos a alcanzar a nivel universal. El enfoque pragmático de la Declaración y su procedimiento de seguimiento conservan su vigencia hoy en día.

Les aseguro que no nos pusimos de acuerdo con el Director General para citar al Sr. Potter, portavoz del Grupo de los Empleadores durante las negociaciones de la Declaración de 1998, quien en el discurso que pronunció en plenaria hace veinte años hizo hincapié en que «[r]eafirmar los principios y derechos fundamentales de la OIT en esta Declaración es la empresa más importante en la que cada uno de nosotros jamás se haya embarcado o haya de embarcarse en esta Organización. Con esta Declaración, la OIT sostiene ante el mundo al acercarnos al siglo XXI que es una verdad evidente que todos los trabajadores, hombres y mujeres, y sus empleadores de todas las regiones de la Tierra, en el respeto de la libertad sindical deben verse libres del trabajo forzoso y la discriminación, y que sus hijos se verán libres del trabajo infantil inapropiado. En virtud de su condición de Miembros de la OIT, los Estados y sus mandantes en la búsqueda de la justicia social, creen que éstos son los valores, principios y derechos esenciales de los que se hacen responsables por sí mismos y mutuamente, ahora y en la economía mundial del siglo XXI».

No hay mucho más que añadir. No obstante, quisiera antes de terminar rendir homenaje a mis predecesores en el Grupo de los Empleadores, que fueron firmes defensores de la Declaración y agentes del cambio e hicieron posible darla a luz y, en particular, a Jean-Jacques Oechslin, mi predecesor como Vicepresidente empleador del Consejo de Administración, quien presidió la 86.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia en 1998, que falleció el año pasado. La determinación con la cual no cejó en sus esfuerzos por que esta Organización ocupara un primer plano en materia de defensa de los derechos humanos en el lugar del trabajo es un ejemplo para todos nosotros.

**Sra. Passchier**

Trabajadora (Países Bajos)

Presidenta del Grupo de los Trabajadores

*(original inglés)*

Mi mensaje hoy es que debemos pasar de la «Declaración» a la «acción». Podría terminar mi discurso ahí, pero tengo algunas cosas más que decir.

Hoy conmemoramos el vigésimo aniversario de la famosa Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y, como añadiríamos sin duda desde el Grupo de los Trabajadores, el décimo aniversario de la Declaración de la OIT sobre la

---

justicia social para una globalización equitativa de 2008. Estas dos declaraciones históricas representan grandes hitos en la historia de la OIT, después de su creación en 1919 y de la adopción de la Declaración de Filadelfia en 1944.

Como recuerda el Sr. Tapiola — y les digo que no hemos comparado notas — en su nuevo libro *The teeth of the ILO: The impact of the 1998 ILO Declaration on Fundamental Principles and Rights at Work*, esta Declaración fue fruto del a menudo acalorado y polémico debate sobre la inclusión de una cláusula social en los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como de la necesidad de condicionar el comercio al respeto de las normas internacionales del trabajo y de reconocer a la OIT como la organización competente para fijar y gestionar las normas fundamentales del trabajo reconocidas en un mundo globalizado.

Según se indica en la Declaración de 1998, todos los Miembros de esta Organización, aun cuando no hayan ratificado los convenios fundamentales, tienen un compromiso de respetar, promover y hacer realidad la libertad de asociación y la libertad sindical y la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación.

Quiero decir además, alto y claro, que los convenios fundamentales abarcan a todos los trabajadores, independientemente de la naturaleza de su relación de trabajo. En 1999, el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), pasó a engrosar la lista de los convenios fundamentales, y en 2014, la OIT adoptó el Protocolo relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930, demostrando la capacidad de la Organización de actualizar sus normas para hacerlas más efectivas.

Los convenios fundamentales también se convirtieron en un pilar esencial de la Declaración sobre la Justicia Social de 2008, que reitera las palabras de la Declaración de 1998, «las normas del trabajo no deberían utilizarse con fines comerciales proteccionistas», y agrega otro concepto muy importante: «la violación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo no puede invocarse ni utilizarse de modo alguno como ventaja comparativa legítima».

Mucho se ha logrado en los últimos veinte años y deseo felicitar a los múltiples gobiernos que han apoyado sin ambages la ratificación y la aplicación de las normas fundamentales del trabajo, conscientes de su importancia para el bienestar y el desarrollo sostenible de sus economías y sociedades.

Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer para alcanzar el objetivo de la ratificación universal, previsto inicialmente para 1995. Todavía son muchos los países que deniegan a los trabajadores sus derechos fundamentales. Según las últimas y terribles cifras de la OIT y otras fuentes, aún hoy, 40 millones de personas viven bajo formas contemporáneas de esclavitud, 152 millones de niños son víctimas del trabajo infantil y más de 15 millones de niñas y mujeres se hallan atrapadas en matrimonios forzados, y las mujeres siguen percibiendo una remuneración en promedio un 23 por ciento más baja que sus colegas hombres.

La libertad de asociación y la libertad sindical y la negociación colectiva no sólo son derechos fundamentales, como se reconoce en la Declaración sobre la Justicia Social, sino que también revisten gran importancia como derechos habilitantes, ya que brindan a los trabajadores el modo de desempeñar un papel activo para mejorar sus condiciones de vida y trabajo. Por consiguiente, resulta especialmente preocupante que más del 50 por ciento de los trabajadores de todo el mundo vivan todavía en países que no han ratificado el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), ni el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), y no se encuentren debidamente protegidos por las normas fundamentales en ellos contenidas. Muchos de estos trabajadores se hallan ocupados en formas atípicas de empleo, antiguas y nuevas, y entre ellos abundan las mujeres y los trabajadores jóvenes.

---

Por este motivo, desde el Grupo de los Trabajadores esperamos que la próxima celebración del centenario sirva para reiterar y reforzar el compromiso de la OIT con la ratificación y la aplicación de todas las normas fundamentales del trabajo, especialmente de los Convenios núms. 87 y 98. Los participantes en la última reunión de la Comisión para los principios y derechos fundamentales en el trabajo acordaron reforzar el seguimiento anual de la Declaración de 1998 respecto de los convenios fundamentales que no han sido ratificados. Ahora debemos dar seguimiento a esa acción para lograr mejores tasas de ratificación.

Debemos utilizar los principios reflejados en las Declaraciones de 1998 y 2008 para crear un terreno de juego equitativo muy necesario en un mundo globalizado, caracterizado por la internacionalización de la producción y de los servicios en las cadenas mundiales de suministro y por la movilidad del capital. También hay que potenciar las sinergias entre dichas declaraciones y la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social recientemente revisada para fortalecer el diálogo entre los sindicatos y la empresa y el diálogo tripartito a nivel nacional en materia de inversiones.

Por último, según lo dispuesto en la Declaración sobre la Justicia Social, debemos fortalecer la coherencia de las políticas con otras organizaciones regionales e internacionales que tienen mandatos en ámbitos estrechamente relacionados con el de la OIT, a fin de garantizar que el progreso económico vaya de la mano del progreso social.

Veinte años después de la adopción de la Declaración de 1998 y diez años después de la adopción de la Declaración sobre la Justicia Social, los mandantes de la OIT deben fortalecer su compromiso con estos valores fundamentales y darles efecto. Éste es el mandato de la OIT, y el Grupo de los Trabajadores está dispuesto a sumar fuerzas para lograr un futuro del trabajo en el que las normas fundamentales del trabajo se ratifiquen y apliquen en beneficio de nuestras economías y sociedades.

Como dije al principio, debemos pasar de la Declaración a la acción.

**La Presidenta**  
*(original inglés)*

Con esto llegamos al término de nuestra sesión especial. Quisiera agradecerles de nuevo a todos ustedes su participación.

*(Se levanta la sesión especial a las 16.35 horas.)*